



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

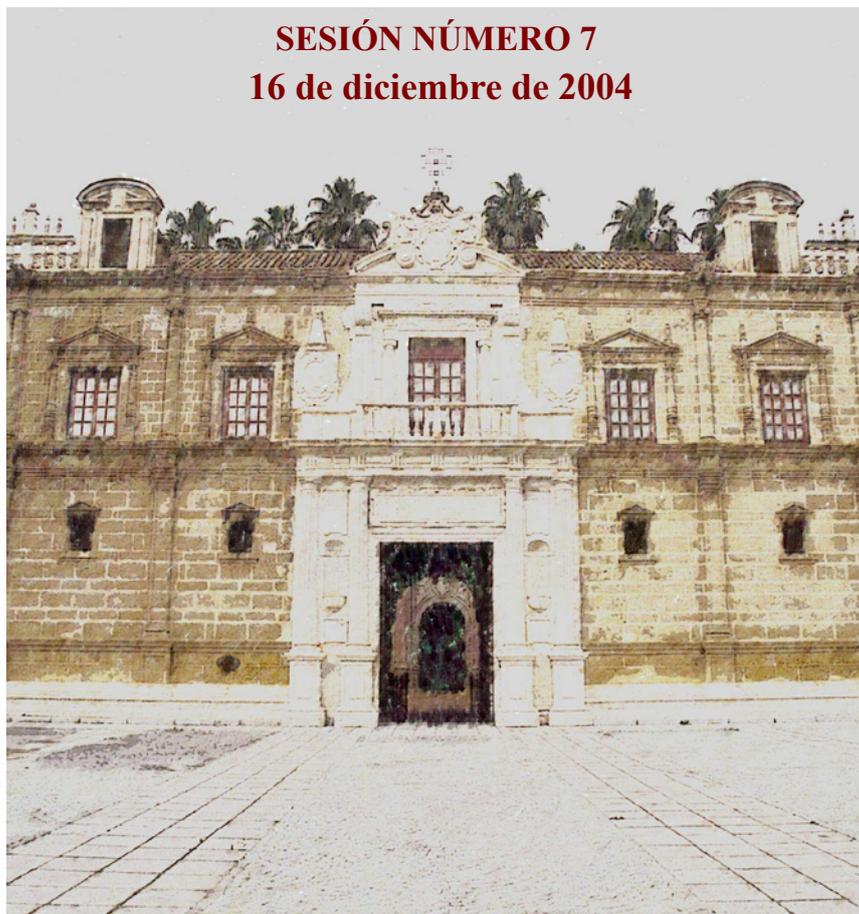
VII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO ESTATUTARIO

REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

SESIÓN NÚMERO 7
16 de diciembre de 2004



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Comparecencia del Sr. Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Andalucía.

Comparecencia del Sr. Secretario General de Comisiones Obreras de Andalucía.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (CEPES).

Comparecencia del Sr. Representante de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-A).

Comparecencia del Sr. Secretario General de la Federación de Asociaciones Agrarias-Jóvenes Agricultores de Andalucía (Asaja)

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cincuenta y siete minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

Comparecencias sobre la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía (pág. 4).

Intervienen:

Sr. D. Santiago Herrero León, Presidente de la CEA.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Comparecencia del Sr. Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (pág. 18).

Intervienen:

Sr. D. Manuel Pastrana Casado, Secretario General de UGT-Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Comparecencia del Sr. Secretario General de Comisiones Obreras de Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

Sr. D. Francisco Carbonero Contador, Secretario General de CCOO-Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.

Comparecencia del Sr. Presidente de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía (pág. 48).

Intervienen:

Sr. D. Antonio Romero Moreno, Presidente de la CEPES de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Antonia Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Comparecencia del Sr. Representante de la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Sr. D. Francisco Moreno Navajas, Representante de la UPA de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Comparecencia del Sr. Secretario General de Asociaciones Agrarias-Jóvenes Agricultores de Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

Sr. D. Cristóbal Cantos Ruiz, Secretario General de Asaja.

Ilmo. Sr. D. Antonio Ortega García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cuarenta y siete minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA.

La señora PRESIDENTA

—Bien, señorías.

Vamos a reanudar hoy, después de constituida formalmente, los trabajos de la Comisión de Desarrollo Estatutario, y lo vamos a hacer esta mañana contando con la presencia de don Santiago Herrero, como bien saben, Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía.

Yo quiero agradecerle, señor Herrero, su pronta atención a la llamada de este Parlamento; quiero expresarle la gratitud de toda la Cámara por su presencia hoy aquí, en la conciencia que todos tenemos de que el punto de vista de los empresarios, de los emprendedores, del sector que genera riqueza y empleo en Andalucía, es absolutamente fundamental para los trabajos que desarrolla esta Comisión. Y yo quiero, además, expresar aquí la satisfacción que me produce compartir este acto con alguien a quien estimo, después de muchos años de coincidencia. Pues expresar el reconocimiento que todos tenemos por el buen trabajo que está haciendo la Confederación de Empresarios de Andalucía y por la aportación que, además, su persona está realizando para que se mantengan y se sigan abriendo paso la concertación social y la paz social en Andalucía, que es un elemento básico para nuestro desarrollo presente y futuro.

Por lo tanto, sin robarle ni un minuto más, le reitero nuestra gratitud y tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA CEA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señores portavoces. Señorías.

Como no podía ser de otra manera, señora Presidenta, para el Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía es un honor y una satisfacción comparecer y ser llamado a esta Comisión para participar en uno de los debates más interesantes y de mayor calado político y económico que se plantea en estos momentos en el Parlamento de Andalucía, cual es la reforma del Estatuto de Autonomía.

Estamos hoy aquí, Presidenta, atendiendo la llamada y la invitación de la Comisión, porque precisamente, como indican los empresarios, generadores de riqueza y de empleo, y que, de alguna manera, forman parte de la columna vertebral del desarrollo de nuestra Comunidad, no pueden ni deben ser ajenos a las repercusiones económicas y sociales de las decisiones políticas, y en este caso de la conformación del instrumento que regule la vida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En ese sentido, solicitamos, en su día, intervenir en los distintos foros de este debate, con dos planteamientos: por una parte, porque se trata de una discusión no sólo política, sino de un gran contenido económico, y, por otro, desde el convencimiento de que la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía debe estar avalada por el máximo consenso político y social, en nuestro caso.

Quisiera iniciar indicando que los Estatutos de Autonomía tienen, en nuestra opinión, su campo de acción centrado en la creación de instituciones autonómicas, en el reparto competencial de

las materias propias de las cedidas por parte del Estado, entendiendo que no deben alterar de ninguna forma el orden vigente por sí mismo. No sería políticamente comprensible, por ejemplo, que, en una posible reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía o de cualquier otra Comunidad, pues se arrogase la regulación de su participación en órganos de la Unión Europea: serían la Unión Europea y sus relaciones con los Estados miembro, y éstos, a su vez, los que otorgarían y reconocerían, en su caso, ese derecho a las Comunidades Autónomas.

Partiendo de esta idea es por lo que desde la Confederación de Empresarios de Andalucía entendemos imprescindible que cualquier debate, en el ámbito de la reforma estatutaria, no pretenda ir más allá de los propios contenidos que la norma le permite y su orquestación dentro del orden constitucional establecido.

Respecto a la reforma de otros Estatutos en otras Comunidades Autónomas, consideramos que, como en su día —y lo han reflejado algunos comparecientes en esta Comisión—, el Estatuto de Autonomía, pues fue una referencia de carácter nacional, también creemos que la reforma que actualmente se lleva a cabo puede servir, en su caso, de referencia, y que Andalucía, en un plano institucional, sea exactamente igual que las demás Comunidades Autónomas. No es el planteamiento como se realiza desde algunos puntos de la sociedad andaluza, con cuyas pretensiones y objetivos podríamos estar de acuerdo, no es el planteamiento de «Andalucía igual que las demás», perdón, «Andalucía igual que la que más», sino «Andalucía igual que las demás», porque el «Andalucía igual que la que

más», pues podría ser, en definitiva, el quebrantamiento de un orden y de un esquema que nosotros defendemos.

Solicitamos, en suma, que cualquier modificación se haga y se realice desde el máximo respeto a la Constitución y con la necesidad de salvaguardar principios y derechos generales ya reconocidos, especialmente, desde nuestro punto de vista, aquellos que tienen mayor relevancia en el orden económico y social, como son la unidad de mercado, la cohesión social, los principios de solidaridad, la corresponsabilidad tributaria, la unidad de la Administración de justicia y el marco único en las relaciones laborales. Todo esto dicho, como indiqué al principio, lo llevaba a cabo con el mismo nivel de consenso que se alcanzó en su día para la norma que hoy nos regula y que nos ha regido durante todos estos años, con muchos más aspectos positivos que de otro orden. Desde ese planteamiento inicial, la Confederación de Empresarios de Andalucía pretende señalar en esta comparecencia aquellos apartados o elementos que más directamente entiende que pueden afectar al orden económico empresarial y social en Andalucía.

Por una parte, les expondré los elementos que, a nuestro juicio, habrían de ser o podrían ser incorporados al nuevo texto legal, bien por la introducción de nuevos conceptos o bien por la ampliación o reforma de los ya existentes; a continuación, aquellos contenidos que, estando actualmente introducidos en la norma, por el paso del tiempo o por ser obsoletos, podrían ser eliminados, y por último, algunas ideas desde el planteamiento de la Confederación sobre los

temas que han sido objeto de tratamiento en esta Comisión por otros comparecientes o bien por el debate del documento de bases para la reforma del Estatuto de Autonomía.

Comenzando por el apartado que podríamos llamar de adición o de modificación, yo quisiera indicar que, puesto que tanto en el orden constitucional como en el propio Estatuto de Andalucía que hoy nos rige se contempla la libertad de empresa y la promoción de la inversión privada, creemos que es posible elevar a rango estatutario el reconocimiento de la labor del empresariado y la necesidad de su impulso en la sociedad. Si, finalmente, el nuevo Estatuto contempla un preámbulo, sería de interés que, en él, esta realidad de dar carta de naturaleza y reconocer la importante función económica y social de la empresa privada en el desarrollo de Andalucía sería un objetivo muy interesante, y no sólo un objetivo de mera presunción, sino un objetivo de contenido, porque, si no consideramos a las empresas como eje del desarrollo económico en el futuro de Andalucía y eso se hace desde el adecuado rango estatutario, difícilmente podremos avanzar suficientemente en otro sentido.

Por tanto, en concordancia con ese planteamiento, no sólo se debería recoger como un objetivo básico en el Estatuto el pleno empleo, sino, en consecuencia, la creación, el mantenimiento y desarrollo de las empresas en Andalucía, porque no hay pleno empleo —y está reconocido hoy día por todos los partidos, los agentes sociales y la sociedad en general— sin la suficiente creación, mantenimiento y desarrollo de empresas.

Por tanto, éste sería para nosotros un objetivo inicialmente básico de adición o de modificación de los contenidos actuales de los Estatutos.

Igualmente, entendemos que en estos momentos se podría incluir también como objetivo básico la incorporación de la sociedad andaluza a la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías. Igual que en el Estatuto se reconocen derechos culturales, educativos y de otro tipo, debería también ser un referente este objetivo de la incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento en la aplicación de las nuevas tecnologías.

Un concepto difícil de precisar, pero que creemos por la experiencia de estos años debe ser fundamental, y que de hecho se recoge, pero que haría falta convertir en efectivo, sería lo que nosotros venimos llamando la certeza económica y la tutela efectiva de los derechos de los ciudadanos, en mi caso de los ciudadanos empresarios. Entendemos que debe haber normas que procedan del propio Estatuto que garanticen la relación del administrado empresario con la Administración. Y se podrían poner muchos ejemplos acerca de los expedientes que afectan a la actividad empresarial o de las relaciones de los empresarios con las Administraciones públicas, pero me limitaré a indicarles temas como el pago a proveedores, ¿eh?, en plazos que sean ciertos y económicamente viables. Hay otros muchos aspectos que deberían proceder de eso que denominamos la tutela efectiva de los derechos. Evidentemente, no les hablo de la carencia de un Estado de derecho, que no sería en estos momentos razonable que se hablara de eso, sino de la tutela efectiva del derecho de los ciudadanos.

Igualmente, sería oportuno establecer como objetivos estratégicos incentivar el desarrollo económico de Andalucía, con la participación de los agentes económicos y sociales, aglutinando en un órgano, probablemente una entidad, a la iniciativa pública y la privada, y la promoción económica de Andalucía en un entorno económico globalizado, la promoción de la internacionalización de la economía andaluza, y probablemente también la posibilidad de realizar indicaciones, desde esa entidad, sobre la aplicación de los recursos procedentes de la Unión Europea en estas materias de incentivar el desarrollo y de promover la economía, la internacionalización de la economía andaluza.

Respecto a cuestiones institucionales, creemos que el Estatuto de Autonomía debería introducir un reconocimiento expreso de los agentes económicos y sociales. El actual Estatuto de Autonomía solamente nos hace una referencia con respecto a la planificación económica, y entendemos que equilibrar la participación de los agentes económicos y sociales en Andalucía al nivel del reconocimiento constitucional que nos da el artículo 7 de la Constitución Española, pues sería en estos momentos una buena oportunidad de llevarlo a cabo. Actualmente no se cita ni a las organizaciones empresariales ni a las organizaciones sindicales nada más que en una ocasión.

Igualmente, creemos que de ahí se debería desprender la profundización del Estatuto en el deber de los poderes públicos de reconocer a los agentes económicos y sociales como representantes institucionales y el reconocimiento de sus espacios institucionales. De esta manera, podría-

mos cumplir desde el Estatuto con la función de la defensa y promoción de los intereses generales, que, como entidades más representativas, nos son propios.

Esta idea coincide con el acuerdo nacional sobre competitividad, empleo estable y cohesión social, declaración para el diálogo social firmada por el Gobierno de España, las centrales sindicales y la CEOE el pasado mes de julio de 2004, siendo, por tanto, un avance más de la participación de los órganos de asesoramiento y consulta de las Administraciones públicas, de los agentes económicos y sociales, y también un avance más en materia de diálogo social.

Igualmente, creemos que, a estas alturas, después de 25 años, debería haber un reconocimiento estatutario expreso al Consejo Económico y Social de Andalucía, que queden claros estatutariamente los objetivos y fines de ese órgano, que tampoco tiene una referencia expresa en el Estatuto actual.

Había hecho referencia la Presidenta del Parlamento a la concertación social. En algún punto del futuro Estatuto de Andalucía, en preámbulo o en parte dispositiva, el reconocimiento en estos años al instrumento de la concertación social como instrumento de diálogo, de paz y de avance en Andalucía, cuando ya lo ha hecho la Unión Europea en diversos documentos y, además, fuimos pioneros y ha sido hoy un tema reproducido, yo diría que en casi la totalidad de las Comunidades Autónomas españolas, y algunas lo reivindican en estos momentos como una novedad, pues sería, desde nuestro punto de vista, una referencia de justicia a una actuación de los agentes económicos y sociales de Andalucía.

En relación con el apartado de medidas administrativas, me limitaré a indicar que es necesario recoger en el Estatuto impulsos a una Administración moderna, ágil y dinámica. Por ejemplo, el reconocimiento con rango estatutario de la denominada Administración electrónica, no sólo en la agilización de trámites, sino en cuanto a las relaciones entre Administración y administrado, en cuanto a decisiones, resoluciones, notificaciones, etcétera. Sería muy importante, en este caso, que un Estatuto del siglo XXI se adecuara a los planteamientos técnicos del siglo XXI en esta materia. Eso tendría también que ver en coherencia con el planteamiento que le hacía al principio de la incorporación de Andalucía a la sociedad del conocimiento, del que sería un elemento básico esa Administración electrónica.

Y por último, en ese apartado, consideramos también conveniente el establecimiento a nivel estatutario de un marco general de las empresas públicas en Andalucía que regule todo el proceso de creación y mantenimiento de las empresas públicas, fijando claramente su ubicación en el sistema económico, sus incompatibilidades, su participación y no concurrencia con la iniciativa privada en concursos públicos, etcétera, etcétera, obviamente, desde el papel que corresponde a una norma como el Estatuto de Andalucía y que permita el desarrollo legal y reglamentario posterior.

En cuanto al apartado de la organización territorial y administrativa, ha pasado el suficiente tiempo para que en estos momentos se pueda entender que determinadas estructuras administrativas no están adecuadas, las estructuras administrativas, al Estatuto que hace 25 años

contemplaba, y ello es lógico; muchos modelos de comarcas, mancomunidades, áreas metropolitanas, podíamos hablar también de grupos de desarrollo rural, modelos de relaciones económicas y territoriales que han avanzado con los años y que no han encontrado, lógicamente, en función de ese mismo transcurso del tiempo, una adecuación. Parecería necesaria una actualización de esa organización territorial y administrativa, de la que no queremos nosotros olvidar, como quizás recuerde que hayan hecho algunos otros comparecientes en esta Comisión, es un concepto de comarca económica, ¿eh?, como elemento actualizado del concepto clásico de las comarcas históricas o de las comarcas tradicionales.

También les hablé de que, en segundo lugar, teníamos aquellos aspectos que por su propio contenido, con el devenir del tiempo o de la historia económica y social de Andalucía, podrían ser objeto de supresión. Obviamente, las referencias estatutarias a las reformas agrarias han pasado en el tiempo, en las circunstancias, en la definición política y en la integración económica en la Unión Europea, y creo que es obvio señalar su falta de adecuación, en su caso, en la situación actual. Y en ese sentido no quisiera olvidar un tema importante y hacerlo con la precisión adecuada. Me refiero a la denominada Deuda histórica.

Evidentemente, debe existir una igualación en los servicios que reciban todos los ciudadanos, y, reconocido que los andaluces partimos con un déficit, habrá que articular los mecanismos oportunos para resolver ese déficit. Pero pensar, 23 años después, que una disposición adicional deba ser reproducible, evidentemente, yo creo

que conduce a una frustración de todos, de legisladores, ciudadanos, políticos, en el sentido de que es un tema que debería resolverse.

Quiero aquí hablar con precisión, porque no estoy olvidando en absoluto el planteamiento que en el fondo respalda la Disposición Adicional: la necesidad de compensar a Andalucía del déficit inicial en la valoración de los servicios. Estoy hablando de la incorporación de la Adicional en el Estatuto futuro después de 23 años.

Quiero decir que, en su caso, debería resolverse esa compensación con carácter previo para no tener que volver a incluir esa adicional. Si no fuera así, si no estuviera resuelto, evidentemente, al no estar compensados los derechos reconocidos por esa Disposición, habría que volver a incluir en el Estatuto esa situación; pero, desde luego, considero que después de 23 años se deberían buscar otras fórmulas.

Quisiera también hacer referencia a otro tema con carácter también muy claro. La actividad empresarial se puede llevar a cabo a través de muchas fórmulas jurídicas, de las que forman parte las sociedades mercantiles, las personas físicas, las cooperativas, etcétera. Se viene acuñando una expresión de economía social no reconocida, no recogida en ninguna parte, para diferenciar una fórmula de ejercer la actividad empresarial de otras fórmulas de ejercer la actividad empresarial. Como este concepto no está recogido en ninguna parte, podría llegarse a la creencia de que una forma de ejercer la actividad empresarial denominada economía social se podría contraponer a otra forma de ejercer la actividad empresarial, que no sería, en ese caso, tan social o que incluso podría ser antisocial, y eso

habría que tener mucho cuidado en el momento de su formulación.

La Confederación de Empresarios de Andalucía se siente absolutamente representativa, en los términos absolutos y relativos, de todas las formas de ejercer la actividad empresarial, de los que la ejercen bajo la forma de persona física, de los que la ejercen bajo fórmulas mercantiles y los que lo ejercen bajo fórmulas de entidades cooperativas, y nos reconocemos, además, nominativa e institucionalmente, representantes de las cooperativas y de los empresarios autónomos; pero habría que tener cuidado al recoger expresiones como ese tipo, que pueden dar al ciudadano una expresión distinta a la que se pretende.

Y podríamos intervenir en otras muchas más cosas. Espero poder responder ante sus señorías de las preguntas que me realicen en torno a estos temas, u otros que hayan quedado sin exponer en el tiempo en que la Presidenta ya me indica, y simplemente reiterar el honor que supone para la Confederación, para mí como Presidente, la satisfacción por haber tenido la oportunidad de expresar ante sus señorías nuestro parecer sobre este asunto de tanta trascendencia política y económica no sólo para Andalucía, sino también para España.

Y por último, desear que si alguna vez estas expresiones merecen su atención, tengan el eco suficiente en la plasmación normativa que ustedes realicen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Herrero.

Señorías, corresponde el breve turno de intervención pactado con los portavoces, teniendo

en cuenta que las comparencias de hoy son de una hora, con lo cual, pues apelo, como siempre, a su respeto a los acuerdos alcanzados.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias al señor Herrero por su comparencia en nombre de la Confederación de Empresarios de Andalucía, por su aportación. Él ya estará informado, y la CEA, de que la página *web* del Parlamento de Andalucía transcribe las comparencias, que son visitadas por expertos y por la sociedad andaluza para ver cómo van los debates sobre el nuevo Estatuto de Autonomía. Su aportación va a ser muy útil para todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara y para la sociedad andaluza, y yo quiero hacer algunas precisiones o algunas preguntas en relación con su intervención.

No me ha quedado muy claro qué opinión tiene la patronal andaluza sobre la presencia de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea en aquellos temas que le afectan directamente: me ha parecido entender que se debe decidir por la Unión, por el Estado miembro, y a partir de ahí que la Comunidad Autónoma dé su opinión. Se trata de competencias exclusivas en materia de agricultura, medio ambiente y ecosistemas, como se ha demostrado ahora con el Tribunal Constitucional con los parques de Doñana y Sierra Nevada; materias en las que tenemos competencias exclusivas en este campo y en otros, que se toman decisiones en la Unión Europea sobre materias que ya tenemos en nuestro Estatuto actual, competencias exclusivas. Y lo que está ar-

ticulando el Gobierno, y nos parece una base de incorporación a los nuevos Estatutos de Autonomía, es que, en las delegaciones de España, junto al Gobierno de España, haya representaciones de las Comunidades Autónomas afectadas por las políticas de la Unión Europea, para conformar la voluntad del Estado. Y en ese terreno no son mecanismos de arriba a abajo, sino que son competencias nuestras, de Comunidad Autónoma. Incluso los agentes económicos y sociales en el olivar, en la OCM, es muy importante que eso se configure y quede claro, y en ese terreno, que aclarara un poco su posición.

Luego, la idea de que Andalucía sea igual que las demás, eso es lo que queremos. Pero para que sea igual que las demás no podemos dejar que se escape del pelotón ninguna Comunidad Autónoma, porque no es nadie, ningún pueblo de España tiene más títulos que Andalucía para tener los mismos niveles que otras Comunidades Autónomas. Que haya un nivel de consenso. Que se sitúe en el preámbulo, en el marco de la sociedad civil, el esfuerzo en la creación del papel de la empresa, del sindicato, de la sociedad y de todos los movimientos sociales en los avances que estamos logrando, nos parece interesante; que se recoja la participación de los agentes económicos y sociales en el nuevo Estatuto —habrá que recogerlo en más artículos, porque hay nuevas directrices, nuevas normas, nuevos derechos sociales, y habrá que incluir esos capítulos—; el defender la concertación social como una buena práctica.

Y, luego, yo creo que es muy interesante la aportación de la Administración electrónica, de relación de la Administración moderna con la

ciudadanía. Ése yo creo que es un capítulo que demuestra la necesidad objetiva de reforma del Estatuto, adecuarlo a los nuevos tiempos, a las nuevas realidades y a los nuevos instrumentos de dar mayor calidad a la democracia.

En relación con la regulación de las empresas públicas, nosotros estamos de acuerdo en que haya un estatuto de las empresas públicas y de su participación en la economía andaluza. Nos parece interesante que la comarca económica se contemple. Vemos el eje de la A-92, comarca económica nucleada en cuatro o cinco municipios que no coinciden con la comarca agraria, con la comarca judicial, con la comarca política, con los partidos judiciales.

Y luego, nos parece que, en fin, discrepamos en lo de la reforma agraria, porque la reforma agraria me ha parecido entender que usted decía que tenía sentido antes y que ahora ya no lo tiene. Para la patronal no ha tenido sentido nunca, seamos sinceros entre nosotros mismos, y entonces está claro que, si no lo hacemos nosotros, se hace contra nosotros. O sea, que está haciendo Bruselas reformas agrarias muy fuertes que afectan a la propiedad, a la producción, a los sectores productivos, etcétera.

Luego, la Deuda histórica se puede cuantificar y se debe pagar, y me ha parecido que usted ha dicho que, si no se pagaba, habrá que continuar, pero sería un fracaso de España en su conjunto y de la política andaluza que este tema no se hiciera.

Y, finalmente, yo creo que la economía social... España se define como un Estado democrático y social de derecho, hay una calificación de social. Social es todo lo que se haga con cohesión social

y con solidaridad del conjunto de la sociedad: en la economía, en la política, en la Universidad, en la investigación.

Pero, para finalizar, me ha extrañado que no hable usted de la Administración de justicia, porque la Administración de justicia se va a descentralizar, y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía va a tener competencias que van a terminar en las instancias mercantiles, por ejemplo, que afectan tanto al mundo empresarial, y en otras competencias, y el Tribunal Supremo va a unificar doctrinas. Entonces, ¿qué opina usted sobre este tema?

Muchas gracias, y le agradezco en nombre de Izquierda Unida sus aportaciones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Ramos, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Señora Presidenta.

Señor Herrero, el honor es doble. Para nosotros es una auténtica satisfacción el hecho de que ustedes estén aportando un papel importante en este debate en relación al Estatuto de Autonomía, el futuro Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Desde luego, yo coincidido con usted en muchas de las apreciaciones que ha hecho. Desde luego, como criterio general, en que Andalucía es una cuestión de todos. Desde luego que tiene que alcanzarse el máximo consenso, y, desde luego, también en relación a la igualdad de Andalucía en relación a sus techos competenciales en relación a otras Comunidades Autónomas.

Y en relación a temas concretos, sin duda, ha aportado usted innovaciones importantes, que pasan, en primer lugar, por el reconocimiento del papel del empresariado —cosa en que coincidimos—; la aspiración al pleno empleo; sin duda algo importante, que es la incorporación de la sociedad a la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías, en definitiva, a la sociedad del conocimiento; la tutela del administrado y la Administración; el tema de las relaciones con la Administración; la incentivación al desarrollo...

Y se me ha quedado algo que me parece muy importante, pero que realmente me parece que usted no ha desarrollado, desde la perspectiva de que, cuando hablaba usted del reconocimiento expreso de los agentes económicos y sociales en el propio Estatuto, si estaba planteando la creación de algún tipo de entidad específica que tuviese cabida en el Estatuto. Me gustaría que me lo pudiese concretar. Y, desde luego, destaco también muy mucho, sin duda, el nuevo marco de las empresas públicas desde la perspectiva de que las empresas públicas con las empresas privadas deben solaparse, y lo que nunca tienen que hacer es confrontarse, como ocurre en muchas ocasiones.

Planteaba usted también, y me gustaría que hiciera alguna precisión todavía para concretar un poco más, el concepto de lo que usted planteaba como comarca económica, y, desde luego, sí hacerle tres preguntas muy concretas al margen de esas dos aclaraciones:

Una, si entiende que las áreas metropolitanas tienen que estar presentes en el Estatuto como un nuevo sistema o un nuevo modelo de organiza-

ción territorial; en segundo lugar, que concretase aún más, en relación al tema de la Deuda histórica, que, si no se resolviese la Deuda histórica antes de la promulgación del nuevo Estatuto —he querido entender, no lo sé; usted me lo aclara—, si la posición de la Confederación de Empresarios es que siguiese estando presente en el Estatuto de no satisfacerse esa Deuda histórica, y la tercera, algo que me parece importante y me gustaría conocer la posición también de su organización y de usted.

Sin duda, la actividad económica y, sin duda, la sociedad se articulan y se nuclean en los municipios, y, sin duda, el municipio es el embrión de la participación más importante que hay. El municipio tiene una Administración por excelencia, que son los Ayuntamientos. ¿Cuál es el papel que usted les da a los Ayuntamientos en este nuevo Estatuto?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Sí, yo quiero también agradecer a don Santiago Herrero su presencia hoy aquí como Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía, y querría, precisamente, empezar por donde él empezó, haciendo una referencia a que nuestros trabajos, los trabajos de esta Comisión y de este Parlamento, en definitiva, para alcanzar la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, deben ser unos trabajos que sean presididos por

el consenso político, y él ha puesto el acento, como era lógico, en el consenso social.

Y yo quiero compartir con usted esa valoración, esa apreciación, e incluso diría más: diría que, precisamente a partir de hoy, estamos entrando en una nueva etapa en los trabajos de esta Comisión, en la que las comparencias no son ya de personalidades que de alguna manera han jugado un papel institucional destacado en la historia de nuestra Comunidad Autónoma —desde los ponentes del Estatuto de Carmona hasta los ex Presidentes del Parlamento, pasando por los ex Presidentes de la Junta, presidentes de altas instituciones de la Comunidad Autónoma en la actualidad, etcétera—, sino que empezamos a escuchar a la sociedad civil. Y yo creo que eso es un dato que a mí me parece que es importante —al menos yo lo quiero destacar políticamente como portavoz del Grupo Socialista—, porque usted hoy es el primero, es la primera voz de la sociedad civil que viene a esta Comisión, y me parece que eso también significa una determinada voluntad de los Grupos que formamos esta Comisión de entender que la sociedad civil es muy rica, muy diversa, muy plural; que pretendemos, que tenemos voluntad de que todo el tejido organizativo-asociativo de la sociedad andaluza pase por esta Comisión; pero también tenemos muy claro que hay quienes tienen una representación de carácter general, aunque representen intereses concretos y particulares —absolutamente legítimos, por otro lado—, y que en ese sentido quienes tenían que comparecer en primer lugar para escuchar a la sociedad civil eran, justamente, las organizaciones que tienen acreditado su carácter de interlocutores de las

instituciones de autogobierno, como es la Confederación de Empresarios de Andalucía y como serán posteriormente las dos organizaciones sindicales más representativas. Y eso, además, me lleva, por lo tanto, a compartir, digamos, la inmensa mayor parte —yo diría que casi la totalidad— de sus consideraciones, que creemos que son muy importantes cara a los trabajos que nos aguardan.

Hay cosas que todos más o menos habíamos pensado, o se venían barajando, como el que hay que elevar a rango estatutario el Consejo Económico y Social o que debe haber un reconocimiento estatutario del papel vertebrador, del papel representativo de las organizaciones empresariales y sindicales; pero yo creo que, además, ha habido aportaciones que ha hecho usted que, desde luego, para el Grupo Socialista son enormemente interesantes, y de las que no sólo hemos tomado nota hoy, sino que vamos a, cuando empecemos los trabajos de elaboración del texto de la reforma del Estatuto, tener muy en cuenta.

Yo querría destacar perfectamente, por una parte, las garantías de que la reforma del Estatuto en modo alguno va a quebrar lo que usted —no recuerdo la expresión exacta— ha descrito como, digamos, cuestiones o principios que están consagrados en la Constitución, y no porque estén en la Constitución sólo, que ya es un buen motivo, sino porque son esenciales para ese otro concepto que luego, aunque sea impreciso, ha intentado aproximarse a él, que es el de la seguridad económica; es decir, el tema de la unidad de mercado, el tema del principio de solidaridad, también de la unidad en cuanto a la negociación entre las partes, etcétera. Yo creo que eso, desde

luego —nosotros lo compartimos plenamente—, nos parece que sería una ruptura del modelo territorial que contempla la Constitución Española, más allá incluso del texto de las leyes que, desde luego, nosotros no podríamos compartir en ningún momento.

Pero luego, en particular, ha habido cosas, como ese propio concepto de seguridad económica, y en general de la tutela efectiva, que yo creo que, desde una óptica parcial, la ha presentado. Pero que, desde luego, nosotros estaríamos en condiciones de poder también ver desde una óptica más general, y no sólo referida a los ciudadanos o ciudadanas, empresarios o empresarias, sino al conjunto de la ciudadanía, porque creemos que esta reforma del Estatuto debe servir, entre otras cosas, para que el Estatuto sea un Estatuto más de los ciudadanos y ciudadanas todavía de lo que lo es el actual, y, por lo tanto, en la medida en que no sólo se puedan reconocer nuevos derechos sociales y de ciudadanía, como usted ha mencionado en relación con la sociedad de la información y del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías, la Administración electrónica, etcétera, sino también por que se establezcan más garantías y más tutelas, y más garantía de la tutela, de esos derechos, de los que ya están reconocidos en la Constitución y de aquellos de carácter económico o social que se puedan reconocer en esta reforma.

Y en ese sentido, yo termino con dos cuestiones que le quiero plantear.

Una primera, si la referencia a la Unión Europea que usted ha hecho, si yo he entendido bien, lo que significa es —y eso lo compartimos— el que, desde una reforma de un Estatuto,

no se puede establecer cuál es la forma en que el Estado español, el Reino de España, articula su presencia en los órganos de la Unión Europea. No hay, no puede haber una decisión unilateral de una de las partes que conforman el Estado español respecto a la interlocución de la Unión Europea. Pero supongo que eso no quiere decir que ustedes estuvieran en contra de que, por reconocimiento del propio Estado español, se puedan articular fórmulas como la que recientemente se ha acordado en la conferencia sectorial correspondiente por parte del Gobierno central y la Comunidad Autónoma, para que haya una representación, tanto en la representación funcional permanente ante Bruselas de las Comunidades Autónomas como para que en las conferencias sectoriales que afectan a competencias exclusivas de las Comunidades, formando parte de la delegación española, haya también una representación rotatoria de las Comunidades Autónomas.

La señora PRESIDENTA

—Señor Gracia, le ruego concisión y brevedad, por favor.

El señor GRACIA NAVARRO

—Termino, señora Presidenta. Ésa era la primera cuestión.

Y la segunda es la de, si al hablar de —yo he creído entender— una cierta precaución respecto a que la utilización de la denominación de economía social, o de autónomo, sin menoscabo de que se pueda hablar de la potenciación de éstas, con esa denominación o a lo mejor con una más acertada, de la fórmula

cooperativa, del autoempleo y del trabajador autónomo, me parece que sería perfectamente conciliable con... Otra cosa distinta es la representatividad, digamos, al máximo nivel institucional, que, en todo caso, ésa yo creo que no está en cuestión.

Me parece que sería bueno si, por lo menos para nosotros, pudiese aclarar esos extremos, y de nuevo agradecerle su comparecencia.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien.

Señor Ortega, si acaso, por cortesía, si le...

El señor ORTEGA GARCÍA

—Sólo la utilizaré para pedir disculpas, nada más. Y leeré detenidamente la intervención de don Santiago Herrero, que constará en las actas de esta casa.

Y, por supuesto, ahora escucharé atentamente lo que tiene que decir, que seguro que será muy útil para el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Nuevamente disculpas al señor Herrero y, por supuesto, a la Comisión.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Ortega.

Señor Herrero.

El señor PRESIDENTE DE LA CEA

—Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones, y muchas gracias por la comprensión para las aportaciones que hemos pretendido realizar y para las identificaciones con ellas, en su caso.

Cuando hice referencia a todos los conceptos que he utilizado, pero especialmente al de la Unión Europea, lo hacía teniendo claro que comparezco ante una Comisión del Parlamento andaluz para la reforma del Estatuto de Autonomía, y, por tanto, he procurado precisar aquellos planteamientos que pueden ser incluidos, a juicio de la Confederación, o no en el Estatuto de Autonomía.

Por tanto, mi posición no prejuzga el fondo de esa cuestión, sino solamente pretende indicar que no es el Estatuto de Autonomía el instrumento —ni ningún otro Estatuto de ninguna Comunidad Autónoma—, el instrumento adecuado para regular esa situación, que debe ser articulada como se hace con el inicio de las actuaciones que se están llevando a cabo desde el Gobierno central en sus relaciones con la Unión Europea, y no al revés, desde los Estatutos de Autonomía para modificar o forzar una situación determinada, que corresponde, entiendo, a las normas del Gobierno central y la Unión Europea. Por tanto, sin ningún prejuicio para el fondo de la cuestión, sino sólo para la articulación desde el Estatuto de Autonomía, como bien me interpretaba el señor Gracia, al que agradezco, además, su precisión en ese aspecto.

Querría también, en el mismo sentido, aclarar mi posición, que se me demandaba, sobre la Deuda histórica.

Tenemos los andaluces derecho reconocido estatutariamente a la compensación del déficit de servicios con que se iniciaba nuestra autonomía. De eso hace 23 años. Luego en estos momentos deberíamos todos —y aquellos que tuvieran mayor participación con mayor ahínco— resolver esa si-

tuación, porque, al cabo de 23 años volver a disposiciones adicionales o transitorias, sería frustrante para legisladores, para ciudadanos y para administrados. Luego, por tanto, ése es el concepto que quiero expresar sobre la Deuda histórica, y es un tema que entiendo que es lo suficientemente delicado como para que lo hagamos con precisión.

Y he añadido: Si no se hubiera resuelto a la hora de promulgar el nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía, debería necesariamente, o desgraciadamente, tener que seguir incorporándose el reconocimiento del derecho de los ciudadanos andaluces a la compensación del déficit de servicio inicial con que empezaba nuestra autonomía. Creo que con eso queda clara mi posición sobre la Deuda histórica, que he procurado ser delicado en cuanto a la expresión de la misma.

También me gustaría precisar un concepto delicado. He utilizado la expresión «Andalucía igual que los demás» y no «como el que más», porque creo que todos los Estatutos de Autonomía, como el portavoz del Grupo Socialista me interpretaba, deberán respetar un orden normativo actual, en el que existen una serie de columnas vertebrales, de las que para nosotros forman parte: el mercado único, la cohesión social, la Administración tributaria, la Administración de justicia —ha dado una precisión al respecto—, el marco jurídico de relaciones laborales, etcétera. Esos son los que considero que son los instrumentos, las columnas vertebrales que soportan una organización territorial de un Estado en función de la normativa que hoy nos regula. Luego alterar eso desde los Estatutos, desde la reforma de los Estatutos de Andalucía, no se corresponde con el orden constitucional actual, probablemente esta-

ríamos en otra situación absolutamente distinta. Dentro de cada uno de estos temas, y de eso forma parte también la Administración de justicia, habrá temas adjetivos y temas sustanciales, temas procedimentales y temas sustanciales, y en cada uno de ellos —como no estamos ahora mismo en el debate, no lo voy a precisar— se pueden interpretar cuáles pueden ser aquellos temas que corresponden a procedimiento y cuáles son los temas que corresponden a sustancia, cuáles son los temas que son adjetivo y cuáles son los temas que forman parte de esa columna vertebral.

También quería que se me entendiera —y agradezco al señor Gracia, portavoz del Grupo Socialista, a sus señorías, la interpretación que también me realizan del concepto—, que se entendiera mi posición sobre la denominada economía social. No es una posición sobre la economía social, es una posición sobre el concepto. Lo he explicado: la actividad empresarial se puede llevar a cabo desde distintas fórmulas, de las que forman parte las personas físicas, las personas jurídicas, bajo fórmulas mercantiles, y las personas jurídicas, bajo fórmulas de entidades cooperativas. Y de todo eso me siento representante, no sólo en función numérica, sino en función institucional. Pero he llamado la atención acerca de que la utilización de ese concepto es una norma, concepto que no procede nada más que teóricamente de una doctrina entrecomillada, no está recogido con anterioridad en ninguna norma legal que pueda llevar al ciudadano a interpretar que unas economías o una forma de ejercer las actividades empresariales son más sociales que otras, en función del nombre que se le da, y es tan social la actividad empresarial ejercida por una persona física como

por una fórmula mercantil o por una entidad cooperativa, y, en ese sentido, el portavoz del Grupo Socialista me interpretaba correctamente.

Cuando hablo del reconocimiento expreso de los agentes económicos y sociales, no estoy hablando de una entidad específica que no sea el Consejo Económico y Social de Andalucía. De lo que sí estoy hablando es de que en el actual Estatuto de Autonomía de Andalucía, si mal no recuerdo, solamente se hace referencia a los agentes económicos y sociales para hablar de la planificación económica de Andalucía, y que me parece que, 23 años después, hay un escaso reconocimiento a los agentes económicos y sociales, cuando además hay un reconocimiento constitucional superior en el artículo 7 de nuestra Constitución, y creo que a estas alturas el Estatuto de Autonomía, después de haber desarrollado la historia de nuestra Comunidad hasta aquí, debe contener sin ningún temor ni cautela ese reconocimiento expreso a los agentes económicos y sociales.

Y, también, quería hacer una última referencia —creo que estoy en el límite del tiempo y no quisiera robarle tiempo a nadie posterior— a lo que es la organización territorial y administrativa. Yo creo, y lo he intentando explicar, que nuevos conceptos, después de 23 años, con sentido económico, no sólo con sentido cultural, con sentido jurídico o con sentido de otro tipo de demarcaciones, con sentido económico, como el área metropolitana, como la comarca económica, deberían tener un reconocimiento expreso, y en estos momentos, desde el Estatuto de Andalucía. Estamos hablando de una norma estatutaria; por tanto, sus señorías sabrán determinar los aspectos que tienen que incluirse en la norma estatutaria y

aquellos aspectos que corresponden al desarrollo posterior de esa norma estatutaria. Yo no estoy intentando convertir el Estatuto de Autonomía en una norma procedimental, sino que se reconozcan aquellos aspectos que después tendrán que ser la base del desarrollo normativo posterior, y en ese sentido intentaba expresarme.

Para mí, los Ayuntamientos, señorías, son un instrumento esencial en el desarrollo económico de Andalucía; es más, creemos que, al frente de aquellas demarcaciones municipales que tienen un desarrollo económico emergente, importante, entre otras muchas circunstancias de las que forman parte, cómo no, la actividad de los ciudadanos, también forma parte una Administración local ágil, dinámica, cercana al ciudadano y dispuesta a resolverle sus problemas.

Muchas gracias, y disculpen si a lo mejor no les he respondido a todas las cuestiones, en función del tiempo, pues procuro adecuarme al tiempo que he tenido.

Y muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Herrero.

Permítame que le reitere el agradecimiento del conjunto de la Cámara, y en particular de esta Comisión, por su valiosa aportación, que yo confío en que, si se produce el consenso necesario, encuentre satisfacción en el reflejo que tengan en la futura reforma. Gracias, además, por la concreción, gracias por la puntualidad inicial y por su escrupuloso respeto a los tiempos. Ha sido una satisfacción escucharle.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE UGT-ANDALUCÍA.***La señora PRESIDENTA***

—Comparece en esta ocasión don Manuel Pastrana, Secretario General de la Unión General de Trabajadores, a quien yo quiero agradecer, en nombre del Parlamento de Andalucía y en nombre de la Comisión, su presencia en estos trabajos de tanto calado para el futuro de Andalucía.

Creo que la Unión General de Trabajadores, como es natural, pues tenía que estar aquí, no en vano su aportación ha sido importantísima a la democracia, al desarrollo inmediatamente pasado y presente de Andalucía, y por eso estamos absolutamente convencidos de que su opinión, sus matices y sus expectativas van a ser del máximo interés de la Cámara. Y yo quiero, desde luego, reiterar la gratitud por la pronta, por la amable atención que de manera inmediata ha tenido por la convocatoria de esta Comisión.

Señor Pastrana, adelante.

El señor SECRETARIO GENERAL DE UGT-ANDALUCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Tengo que confesarles al principio que tengo un pequeño problema: llevo desde ayer intentando que hoy se me pueda oír, porque tengo fatal la voz. No suelo tener frecuentemente ataques de afonía, pero, miren por dónde, en esta ocasión sí.

Y yo quisiera decirles, en primer lugar, que es para mí un honor comparecer hoy, aquí,

ante la Comisión de Desarrollo Estatutario, en nombre de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, para expresar nuestra opinión en tan importante y para nosotros trascendental debate de nuestra Comunidad, como es éste de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Y quisiera también valorar muy positivamente esta ronda de comparecencias, porque creo que la Comisión, los distintos Grupos parlamentarios y el propio Parlamento aciertan trayendo a esta Comisión la voz de los distintos sectores sociales, las distintas organizaciones o los distintos colectivos.

Desde nuestro sindicato afrontamos la reforma del Estatuto con grandes expectativas, conscientes de que en la actualidad, probablemente no fue posible hace veintitantos años, tal objetivo permite profundizar tanto en el campo de los derechos, como en el de la configuración de un modelo social más avanzado para Andalucía. Creemos que éste es el momento social del que será, sin duda, nuevo Estatuto de Andalucía. Consideramos, además, que el apoyo y la implicación de los ciudadanos, con la reforma, y por lo tanto con el Estatuto, va a ser directamente proporcional al calado social de la misma. Más contenido social, más implicación social de los andaluces y de las andaluzas con el Estatuto.

En UGT-Andalucía estamos siguiendo, tengo que reconocerlo, muy de cerca el desarrollo de los distintos procesos de reforma que se están llevando a cabo en otras Comunidades Autónomas. Estamos recogiendo las distintas opiniones de los diferentes partidos políticos, los interlocutores sociales y, en general, cuantos ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad se están

expresando al respecto. Y, en este contexto de análisis sobre los contenidos de la reforma que deben figurar en el nuevo Estatuto, UGT ha elaborado un documento-propuesta, con un asesoramiento —creemos que importante— de distintos expertos en nuestra Comunidad en la materia, del cual ahora yo quiero esbozarles algunas de las líneas principales.

En primer lugar, quiero partir de una valoración sobre el actual Estatuto. Para nosotros, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, nuestro Estatuto, ha sido el marco que ha posibilitado el mayor desarrollo social y económico de nuestra Comunidad. Y, dicho esto, compartimos la idea de la necesidad de su reforma, porque la sociedad andaluza de comienzos de este siglo XXI presenta diferencias sustantivas con las que posibilitó y viene a hacer el Estatuto, y plantea desde esas diferencias unas necesidades cuyas soluciones requieren, a nuestro entender, la actualización de los parámetros que han servido de guía a las políticas desarrolladas en nuestra Comunidad, así como a la incorporación de nuevos principios que permitan hallar respuestas a las demandas de los andaluces y de las andaluzas, y a los nuevos retos que presenta esta nueva sociedad.

En concreto, para la UGT, el Estatuto de Autonomía para Andalucía debe convertirse en la plasmación normativa de un compromiso político con el bienestar social de esta tierra, que implique hacer frente a los intereses y necesidades de todos los ciudadanos; es decir, un compromiso con la realización plena y efectiva del principio de igualdad entre todos los que vivimos en ella.

Ello supondrá, a nuestro entender, la necesidad de incorporar como contenidos éticos y políticos del Estatuto una Carta de Derechos Sociales que consagre los derechos que, en este ámbito, se han conquistado a lo largo de los últimos años, así como los nuevos derechos sociales que demanda la realidad social y cultural que estamos viviendo. Y me referiré a algunos: la incorporación de la mujer al mercado laboral, los profundos cambios en la estructura familiar, las nuevas fórmulas de convivencia y libertad sexual, la integración de los diferentes colectivos en igualdad de derechos, más adelante hablaré de la inmigración específicamente; pero también la mayor esperanza de vida, el progresivo envejecimiento de la población, la ineludible atención a las personas dependientes, un mayor y más eficaz tratamiento de la exclusión, hoy presente aún en nuestra sociedad, y que es socialmente inasumible. En definitiva, un conjunto de factores que configuran una nueva sociedad.

El reconocimiento de estos nuevos derechos y objetivos, así como el de la progresividad de las medidas que los hagan efectivos, ha de constituir, a nuestro entender, uno de los pilares de la norma básica de la Comunidad Autónoma andaluza y, por tanto, de todas las políticas que se desarrollen a partir de ella. En este sentido, en el momento de plantear en el nuevo Estatuto ese reconocimiento de derechos sociales fundamentales, creemos que es fundamental hacerlo en la línea que establece la Carta Social Europea, así como otros organismos internacionales, de tal manera que equipare, la nueva norma, a Andalucía con los Estados más avanzados en materia de protección social, derecho y participación labo-

ral. Y tan importante es, para nosotros, el reconocimiento de estos derechos, como la previsión en el propio Estatuto de su desarrollo mediante ley. Ley que garantice y los proteja de manera efectiva, y obligue a las Administraciones públicas a su efectivo cumplimiento. No basta con que el Estatuto recoja una serie de derechos de modo declarativo, sino que el mismo, a nuestro entender, debiera, por tanto, contemplar mecanismos que lo hagan efectivamente aplicable y, además, reclamable.

El Estatuto ha de consolidar, dentro de este campo de derechos y de bienestar social, un modelo educativo abierto y participativo que priorice la enseñanza pública como garantía máxima de formación de los valores de igualdad, libertad y solidaridad. Igualmente, se ha de reconocer y garantizar la existencia de un modelo sanitario desarrollado bajo los principios de universalidad y calidad, lo que implicará, desde nuestro punto de vista, la necesidad de abordar cambios que agilicen la prestación sanitaria que actualmente reciben los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Resulta básica también la expresa inclusión de un sistema de protección que comprenda un amplio número de prestaciones sociales, que habilite al Gobierno andaluz para desarrollar mecanismos complementarios a los establecidos por el Estado para determinados tipos de protección social.

Mención expresa ha de hacerse, desde nuestro punto de vista, a la promoción de las medidas que garanticen la autonomía y la integración social y profesional de las personas con discapacidad, para que puedan alcanzar —hoy no la tienen, desgraciadamente, aproximadamente no-

vecientos mil andaluces— la plena ciudadanía en la vida de la Comunidad.

Los poderes públicos andaluces también han de quedar obligados, a nuestro entender, en una especial protección a las personas dependientes, como son nuestros menores o ancianos, a las que el Estatuto ha de garantizar una actuación, por parte de las Administraciones, que les asegure una digna calidad de vida. E, igualmente, es necesario, desde nuestro punto de vista, articular mecanismos de prestaciones específicas, de protección específica para aquellos colectivos en situación de exclusión social, que mencionaba anteriormente.

Junto al reconocimiento de estos derechos sociales, el Estatuto habrá de incorporar, así lo entendemos desde UGT, como principios transversales la paridad y la igualdad de género, de manera que la Administración pública integre la dimensión de la igualdad de oportunidades y la eliminación de todo tipo de discriminación en la elaboración, ejecución y seguimiento de todas sus políticas.

En otro orden de cosas, para nuestro sindicato resulta un deber ético ineludible, de cara a las generaciones futuras, plantear que desde el nuevo Estatuto de Andalucía se inste a los poderes públicos a desarrollar y potenciar políticas con un alto nivel de protección del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida. Y no sólo a los poderes públicos, sino al conjunto de la sociedad, apostando por la utilización de energías renovables, diversificación de las fuentes energéticas, promoción de la investigación tecnológica, etcétera, para alcanzar un desarrollo sostenible.

El Estatuto debe convertirse, pues, a criterio de UGT, en el marco de referencia de un modelo social, al que habrán de responder las actuaciones de los poderes públicos andaluces, modelo que debe procurar una mayor vertebración social y articular mecanismos de participación democrática de todos y cada uno de los ciudadanos. En especial ha de reconocer, entendemos nosotros, el papel fundamental de los sindicatos y las organizaciones empresariales en el diseño e implementación de las políticas que aseguren un desarrollo económico solidario y sostenible, así como la generación de empleo seguro, estable y de calidad, tan demandado hoy, como pilares esenciales puestos al servicio del bienestar social. Entendemos que no hay un bienestar social real si no hay un empleo de calidad real.

Y, a estas alturas, permítanme que haga una alusión, no podría ser de otra manera, a la historia reciente del movimiento sindical en Andalucía, que nos muestra su vinculación y compromiso con el desarrollo autonómico andaluz y la insustituible labor que ha venido realizando como vehículo para mejorar el Estado de bienestar e impulso de la lucha por los derechos de los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra. Este compromiso y esta vinculación con el desarrollo de Andalucía acreditan, sin duda, que dentro del nuevo Estatuto las organizaciones sindicales queden perfectamente reflejadas.

Para implementar la labor realizada, resulta fundamental que la futura reforma estatutaria del Estatuto consagre, a criterio de UGT, un reconocimiento institucional expreso de los sindicatos y de sus principales tareas en el marco de la Comunidad Autónoma, en términos similares, que no

otros, a lo dispuesto en el artículo 7 de la Constitución. Se trata, en definitiva, de habilitar los mecanismos de participación de las organizaciones sindicales en intereses públicos, complementando, si ustedes me permiten, la vía parlamentaria en el papel que nos corresponde. Ello supone la necesidad de recoger, a nuestro entender, mediante ley, la participación institucional de las organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad Autónoma andaluza.

En este sentido, a lo largo de estos años se han creado una serie de órganos de participación, de carácter tripartito, que deben tener su reflejo en el nuevo Estatuto. Podemos citar, como ejemplo, el Consejo Económico y Social de Andalucía, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, etcétera, que han contribuido al desarrollo económico y social de Andalucía, a la definición de las políticas públicas y al establecimiento de los medios para su cumplimiento.

Por último, creemos también necesario que en el nuevo marco estatutario se recoja la participación sindical en la gestión de los órganos y políticas que se llevan a cabo a través de las aportaciones a la Seguridad Social. Repito, porque es una de las ideas troncales de nuestro planteamiento. Por último, les decía, creemos también necesario que el nuevo marco estatutario recoja la participación sindical en la gestión de los órganos y políticas que se lleven a cabo a través de las aportaciones a la Seguridad Social de los trabajadores y las trabajadoras andaluzas, quedando, de esta manera, patente su voluntad, en ámbitos tan importantes como la sanidad, la

formación, las políticas activas de empleo, los instrumentos de protección social y la solidaridad, entre otros.

Y, junto con esta participación institucional, señoras y señores Diputados, es necesario que el Estatuto aborde un nuevo marco andaluz de relaciones laborales, a criterio de UGT, dentro del contexto del diálogo social, como instrumento consolidado, que ha tenido su reflejo en la adopción de acuerdos de concertación que han contribuido al desarrollo económico y a la creación de empleo y riqueza en nuestra Comunidad Autónoma. Sólo quiero recordarles que en la actualidad se están ultimando las negociaciones del que será el VI Acuerdo de Concertación Social.

Por otro lado, nosotros no podemos olvidar que Andalucía sigue teniendo uno de los más altos índices de desempleo y una alta precariedad laboral. Por tanto, desde la norma básica andaluza debe impulsarse y garantizarse el diálogo social, en aras de que ello permita la generación de un empleo más estable, seguro y, como decía anteriormente, de calidad; que proteja la salud y la seguridad de los trabajadores; que fomente medidas a favor de la inserción y el empleo de los colectivos más vulnerables, y que garantice el acceso a la formación de todos los trabajadores y trabajadoras andaluzas. Ello sin romper la necesaria cohesión en todo el territorio nacional del mercado de trabajo. Debemos impulsar, sin embargo, un marco autonómico de relaciones laborales que impida la existencia de desequilibrios regionales en este ámbito. Ello implica, a criterio de UGT, un sistema de relaciones laborales integrado y gestionado por la Administración andaluza con los agentes sociales y económicos.

Debe, igualmente, potenciarse, desde nuestro punto de vista, la negociación colectiva, vertebrada y extendida como el vehículo principal de regulación material de las condiciones de trabajo de los andaluces.

En la apuesta estatutaria por la autonomía de la voluntad de las partes se residencia no sólo el impulso de la negociación colectiva como proceso generador de pactos y convenios, sino también la necesaria potenciación del sistema autónomo de solución de conflictos de trabajo. Actualmente, el sistema, el denominado Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, el SERCLA, nosotros creemos que es un órgano que está resultando fundamental en las relaciones laborales en nuestra Comunidad Autónoma.

Una Inspección de Trabajo, pasando a otro tema, vertebrada en la Comunidad Autónoma tendrá que velar por el cumplimiento de la legalidad en materia laboral y de Seguridad Social, y muy especialmente respecto del uso de las distintas modalidades contractuales y la salud y seguridad de los trabajadores, como medidas concretas que atajen la siniestralidad laboral. La complejidad y volumen de asuntos que debe abordar este cuerpo exigen, a nuestro criterio, la autonomía funcional respecto de la Administración estatal —me estoy refiriendo a la Inspección de Trabajo— en el desarrollo de sus funciones, relativas a la vigilancia y control del cumplimiento de las normas laborales en Andalucía.

El nuevo texto estatutario debe recoger también, de manera especialísima, todo lo relacionado con la salud, o medidas relacionadas,

compromisos relacionados en materia de salud y seguridad laboral, como una de las primeras preocupaciones de primera índole que deben tener no sólo las instituciones, las organizaciones sindicales y empresariales, sino el conjunto de la sociedad andaluza.

El Estatuto, desde el punto de vista de UGT, debe velar por el derecho al trabajo en plena igualdad de condiciones para todos los trabajadores y propiciar la creación de nuevos derechos laborales, en un contexto permanente de cambio, en el que ya se dibuja, sin la menor duda, un nuevo perfil de trabajador y de trabajadora, unas nuevas formas de organización y producción de las empresas. En este sentido, debe, así mismo, fomentar el contenido de los derechos de participación, hoy en riesgo por la mundialización económica, la liberalización económica, la información y consulta de los trabajadores en las empresas, el derecho de negociación y de acción colectiva, así como el derecho de acceso a los servicios públicos, por ejemplo de empleo, o de gestión de reconocimiento de las prestaciones.

En otro orden de cosas, y en cuanto a la estructura territorial del Estado, es incuestionable para nosotros que el Pacto Constitucional ha funcionado gracias al concurso complementario de los Estatutos de Autonomía. De acuerdo con esta premisa, nuestra Comunidad Autónoma debe asumir, en su norma institucional básica, una nueva definición del marco de competencias, o en su caso del concepto mismo de competencias, que suponga alcanzar el máximo techo competencial, con objeto de fortalecer nuestras vías de autogobierno.

Todos estos objetivos han de plantearse en el marco, para UGT, más amplio de un desarrollo territorial equilibrado. El Estatuto habrá de garantizar una segunda efectiva descentralización a nivel local, con la adecuada transferencia, tanto de competencias como de financiación suficiente, a través de un sistema basado en los principios constitucionales de suficiencia, autonomía financiera, solidaridad y reequilibrio territorial. Se trata, pues, de redimensionar y actualizar el marco financiero, garantizando un sistema justo, progresivo y solidario. Me refiero a la Administración local, al servicio de la cohesión económica y territorial, así como del bienestar social de los andaluces y de las andaluzas; un sistema que permita consolidar el compromiso con el desarrollo socioeconómico local y rural, fijando la población del territorio, produciéndose definitivamente la necesaria cohesión intrarregional e intergeneracional de la población andaluza. Ello implicará que el nuevo texto estatutario habilite la creación de mecanismos de solidaridad para corregir las desigualdades dentro de los territorios de Andalucía.

En este mismo sentido, sería necesario que el Fondo de Compensación Interterritorial siga validando los mecanismos que hasta ahora han sido de utilidad, así como que establezca nuevos mecanismos que permitan alcanzar la convergencia real entre los territorios del Estado español, y, por otro lado, se resuelvan los déficit históricos estructurales derivados de los procesos de transferencias, creando vías concretas para ello.

En otro orden de cosas, es preciso que el nuevo Estatuto dé respuesta a los grandes y profundos cambios económicos y sociales, fruto de avances

tecnológicos y de la globalización que mencionaba, brevemente, con anterioridad, y que repercuten directamente en los sectores productivos y en la organización y distribución del trabajo.

Las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones están comenzando a definir una nueva y compleja sociedad. El garantizar el acceso de todos los ciudadanos a esta nueva realidad, en condiciones de igualdad y libertad, ha de ser una de las principales señas de identidad de la reforma estatutaria, a nuestro entender; de no hacerse así, correremos el riesgo de una nueva —en gran medida, ya la vivimos— analfabetización de la población en materia tecnológica.

El nuevo Estatuto debe recoger medidas que potencien la innovación tecnológica a través de las políticas de I+D+I, y que desarrollan las empresas andaluzas, que favorezcan la calidad y especialización de los empleos, la formación permanente y un modelo de empresa andaluza socialmente responsable y de alto valor añadido.

En cuanto al impulso del tejido empresarial andaluz, el Estatuto, desde nuestro punto de vista, debe tener una especial consideración a las pymes, a los trabajadores autónomos y a la economía social —y la economía social no es una mera anécdota de la economía andaluza, pues gestiona el 13% del Producto Interior Bruto andaluz—, como fórmulas, todas ellas, las pymes, los autónomos y la economía social, capaces de generar dinamismo en el mercado, empleo autóctono, crecimiento económico, por lo tanto, y puestos de trabajo en Andalucía, no sujetos a decisiones externas al propio ámbito andaluz.

Desde hace relativamente poco tiempo se viene produciendo —y me refiero inmediatamente

a él— un fenómeno en nuestra sociedad que se manifiesta en procesos de deslocalización de empresas, con evidentes implicaciones sobre los trabajadores de dichas empresas y sus empresas auxiliares, en particular, y sobre todo el territorio y los ciudadanos en general. Para neutralizar los efectos negativos de este fenómeno, es necesaria la implicación decidida de las Administraciones públicas andaluzas en la búsqueda de alternativas que vinculen procesos productivos al empleo y a la cohesión territorial. Creo que ello justifica, específicamente, que la economía social, las pymes y los autónomos tengan una especial mención dentro de nuestra máxima norma estatutaria.

En esta nueva sociedad que comienza a configurarse, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental como instrumento de participación. El nuevo Estatuto debería prestar atención especial a los medios de comunicación de titularidad pública, velando por la objetividad, pluralidad y fácil acceso a los mismos de todos los colectivos sociales. No podemos pretender una sociedad vertebrada, ricamente vertebrada, sin un acceso fácil a los medios de comunicación, al menos públicos. Asimismo, la norma básica andaluza debe apostar, a nuestro entender, desde el punto de vista de UGT, por un sector público fuerte y moderno, que asegure los derechos sociales y garantice el bienestar social de los ciudadanos, mediante la plena gestión y desarrollo de la Función pública. No hay otro instrumento que garantice justicia social, igualdad y derechos para el conjunto de los ciudadanos.

Para conseguir —termino inmediatamente— un sector público andaluz de calidad, que dé

respuesta a los problemas que se plantean en la sociedad actual, es necesario contar con la financiación justa y suficiente para su mantenimiento.

En otro orden de cosas, también, desde UGT Andalucía creemos que se debe reforzar el compromiso de la población andaluza —voy muy rápido ya— y sus poderes públicos con la cooperación internacional al desarrollo, a través de la cual se debe manifestar la vocación, ampliamente constatada, internacional y solidaria de los andaluces y andaluzas. Y no solamente su vocación solidaria, sino un compromiso social con la Justicia y con el desarrollo de todos los pueblos.

El nuevo Estatuto habrá de inspirar las líneas de actuación de la Comunidad Autónoma en el exterior, tanto en su relación con otras Comunidades Autónomas como con los Estados o territorios que tengan una especial vinculación con Andalucía. Habrá, a nuestro entender, que añadir el ineludible reconocimiento de la presencia de nuestra Comunidad en las instituciones de la Unión Europea.

La defensa de amplios sectores laborales y productivos de Andalucía hace ineludible también la participación de las instituciones de autogobierno de la Comunidad Autónoma en foros y organismos internacionales donde se decidan los asuntos de interés para nuestra tierra, en los que tenemos que hacer valer nuestros derechos.

Por último, en nuestra tierra se dan dos hechos diferenciales que requieren, a nuestro entender, una atención singular en el texto estatutario: por una parte, tenemos la riqueza y complejidad de nuestras fronteras naturales, y, por otro, la realidad de la inmigración, como factor de riqueza

y como elemento que configura una ciudadanía conectada más con la efectividad de los derechos que con la nacionalidad.

Respecto a nuestras fronteras naturales, es necesario hacer mención especial a Portugal y a los Estados del norte de África, con los que consideramos que hay que establecer especiales lazos económicos, sociales y culturales.

La estructura consolidada que en la actualidad presenta el mapa del Estado autonómico aconseja también, desde nuestro punto de vista, que cualquier reforma del Estatuto tenga presente a las Comunidades Autónomas colindantes con Andalucía, como reconocimiento de que sólo la colaboración intercomunitaria y estatal puede permitir un pleno ejercicio de las competencias estatutarias que redundan en beneficio de los ciudadanos en cada territorio.

Con respecto a la realidad de la inmigración como hecho diferencial, debe conllevar una ampliación de las competencias de la Comunidad sobre la materia y sobre elementos colaterales, y un reconocimiento de los derechos de los inmigrantes a la Carta de los Derechos Sociales que se acabe integrando en el marco estatutario.

Creo, por otra parte, que hay que mencionar y seguir teniendo muy presente a la inmigración andaluza en el exterior, reforzando todas las políticas necesarias para su reincorporación, en el caso de que ésa sea su decisión, a nuestra Comunidad.

Finalmente, para UGT, el nuevo Estatuto de Andalucía para Andalucía, como renovación del Pacto Político por la Autonomía con los andaluces, debe convertirse en la norma que garantice un auténtico espacio de autogobierno y permi-

ta la consolidación de unas políticas públicas comprometidas con la libertad, la igualdad y la solidaridad; unas políticas que sólo será posible realizar con una redefinición del régimen de financiación autonómica, de manera que se garantice la suficiencia financiera y la estabilidad del sistema.

Muchísimas gracias, señoras y señores Diputados.

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias, señor Pastrana.

Señor Ortega, su señoría tiene la palabra, como bien sabe, dentro del respeto a los tiempos que hemos estipulado, en este caso.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Como bien sabe su señoría, yo lo cumplo.

Primero, agradecer al señor Pastrana su presencia y, desde luego, compartir su visión de lo que es un Estado de derecho. Evidentemente, eso es lo que diferencia en un Estado de derecho el fondo de la forma. Compartimos, por tanto, todo su planteamiento en cuanto a la inclusión de Cartas de Derechos Sociales, sanidad pública y universal, de educación pública... Es decir, compartimos todo eso porque está en el fondo de los que queremos una sociedad más justa, más solidaria, mejor. Y, evidentemente, todo eso va unido con el planteamiento que realiza sobre las nuevas formas de trabajo, con las relaciones con Estados más allá de nuestras propias fronteras. Está claro que usted y yo pensamos que el mundo puede ser mejor y que hay maneras de mejorarlo. Por lo tanto, compartimos totalmente su intervención.

También compartimos el derecho de codeterminación, es decir, la participación de las instituciones andaluzas en la toma de decisiones en la Unión Europea, codeterminando la opinión del Estado, porque nuestro orden jurídico interno así lo establece y así debe ser. No podemos perder competencias en función de que nuestra normativa interna tenga que adaptarse a nuevas normativas nacidas en la Unión Europea, que bienvenidas sean, pero desde un orden jurídico propio, distinto, sustancialmente, al de un Estado centralista, que es el que tenemos ahora mismo.

Pero, insisto —y termino con esto—, hay dos cuestiones en las que sí me gustaría que usted profundizara; una, cuando habla de la necesidad de potenciar la economía que podríamos llamar propia, para entendernos —entre comillas—. Y, en ese sentido, me gustaría que precisara más la deslocalización de las multinacionales o de las empresas y el contrapunto de una economía propia. Es decir, ¿podríamos estar viviendo, con todos los matices que queramos, una cierta colonización interna del capitalismo? Es decir, ¿tenemos que generar una economía propia más potente, más competitiva, más capaz? Me gustaría conocer en eso su opinión.

Y, por último —y termino—, la Deuda histórica. Evidentemente, usted se atiene a su papel de representante de un agente social de la Unión General de Trabajadores; pero usted también es ciudadano andaluz y, como ciudadano andaluz, nos gustaría conocer qué piensa la Unión General de Trabajadores en la Deuda histórica en este Estatuto y en el próximo Estatuto.

Nada más y muchas gracias, señor Pastrana, por su brillante intervención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

La observación sobre los tiempos la hacía para el conjunto de la Comisión, sólo que esta vez le ha tocado a usted iniciar la intervención; hace un ratito le hacía la misma arenga al señor Romero, cuando le tocaba a él.

Puede comenzar. Y, señor Romero, se la recuerdo, por cierto.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Recordada queda.

Quiero, en primer lugar, saludar, en nombre de mi Grupo parlamentario y en el mío propio, al señor Pastrana, que, en nombre de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, ha hecho una exposición de lo que debe incorporarse en el nuevo Estatuto de Autonomía.

Y nosotros partimos de una idea central: queremos más poder político y más competencias para tener más derechos sociales y más calidad democrática; si no, no tendría sentido abordar la reforma de un nuevo Estatuto de Autonomía. Para modernizarlo, simplemente, o para hacer un debate entre juristas, entre especialistas, alejado de la sociedad... Yo creo que hoy se abre aquí una nueva etapa en el debate parlamentario del Estatuto de Autonomía porque, con la aportación de los representantes de la sociedad civil y de los sindicatos, se logran dos objetivos: uno, darle sentido central a la reforma del Estatuto y a lo que pretendemos, y otro, que salga de las cuatro paredes del Parlamento. Porque yo creo que un brillante discurso, un buen texto, como el que ha hecho la UGT, debería —y tomarán medidas

para ello— llegar a los delegados, a los comités de empresa, con objeto de que se extienda ante la sociedad andaluza qué queremos con el Estatuto de Andalucía, y que estamos hablando de cosas que afectan a la vida directa de la gente.

Nosotros compartimos esa Carta de Derechos Sociales. El señor Pastrana no se ha detenido en aspectos concretos, pero ahí estarían los libros de texto gratuitos, la renta básica contra la exclusión y la pobreza en Andalucía, la vivienda pública, la sanidad pública —se ha referido a ella—... Son temas clave. Por lo tanto, yo creo que ha hecho una gran aportación en ese campo: el papel de los sindicatos, el papel de los órganos, como el Consejo Económico y Social, Consejo de Relaciones Laborales, de la Prevención de Riesgos... Que sobre ese asunto, que hay unos noventa inspectores de trabajo en Andalucía, que son muy pocos para los niveles de nuestra Comunidad Autónoma en la actualidad y que dependen de la Administración central del Estado, en el nuevo Estatuto sí ha hecho una referencia la UGT muy importante, de que la salud es clave en las relaciones laborales: la lucha contra la siniestralidad. Y, en ese campo, entendemos que puede ser compatible una mayor autonomía de la inspección de trabajo y de los programas de prevención y de lucha contra los riesgos laborales, y, al mismo tiempo, no habría ningún problema con una comisión sectorial de la Consejería de Trabajo, y con legislaciones básicas, que hubiera competencias en Andalucía en materia de inspección de trabajo. Yo creo que es muy importante.

Hay dos temas en los que se ha centrado la Unión General de Trabajadores, que son todos los temas relativos al trabajo, a las nuevas rea-

lidades tecnológicas... Me ha gustado mucho el apartado del desarrollo sostenible, de las energías renovables, de diversificar las fuentes y de su expresión de la economía social. Hace poco intervenía la patronal y decía que toda la actividad empresarial tenía economía social. Todo influye en la sociedad, pero hay sectores económicos que tienen unas políticas más sociales que otros. Y, en ese terreno, la deslocalización de las empresas es muy importante, los medios de comunicación...

Termino planteando que, en relación con la Deuda histórica, eran unos servicios insuficientemente valorados, fundamentalmente en sanidad y en educación, como así también en otros capítulos. Como son de contenido tan social y derechos reconocidos, nosotros creemos que hay que pagarla, y si no se pagara, debería continuar en el nuevo Estatuto, como un objetivo de los andaluces y de las andaluzas, que lo han ganado en las urnas.

Y terminar dando las gracias a la Unión General de Trabajadores, diciendo que es una buena aportación la que se hace para la reforma del Estatuto de Autonomía, que está muy bien planteada y que nuestro Grupo parlamentario lo tendrá muy en cuenta a la hora de articular la redacción del nuevo Estatuto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Salas.

El señor SALAS MACHUCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y muchas gracias al señor Pastrana por su exposición, por haber aportado a este Parlamento

de Andalucía la visión que tiene sobre el nuevo Estatuto, sobre las tareas que tenemos nosotros, los legisladores, con respecto a la nueva norma que va a regular la vida social, económica y política en su marco general, en Andalucía, para los próximos años.

Todo el mundo ha hecho referencia a la importante tarea que tenemos los legisladores sobre todo el proceso que se abre hoy, con la llegada de los colectivos sociales de los agentes económicos de Andalucía aquí, a este Parlamento. Porque, efectivamente, ese ejercicio de intensidad, ese ejercicio de mesura, también, que tiene que ser de esa reforma, esa reflexión que estamos haciendo sobre el nuevo Estatuto, se hace, sin duda alguna, para darles respuesta a las nuevas inquietudes, a los nuevos retos, a las nuevas exigencias que nos marca la sociedad.

Esto no es un invento de políticos, y, claro, nosotros llegamos, hemos estado durante mucho tiempo con los padres del Estatuto, con reflexiones teóricas, y es lógico que ahora vengan reflexiones mucho más concretas, que sin duda alguna son también de parte, en el sentido de que la Unión General de Trabajadores trae su propia visión, probablemente mucho más concreta, coincidiendo en algunos apartados, como puede ser la Carta de Derechos Sociales, que es una cosa que ha sido un tópico durante mucho tiempo en lo que llevamos en la andadura de esta Comisión, con cuestiones que, sin duda alguna, son originales en cuanto a que son las preocupaciones de un sindicato, agente social, como es la UGT. Y, desde luego, nosotros alabamos y comprendemos su preocupación por los nuevos derechos laborales y esa reflexión que usted ha hecho y que nosotros

vamos a mirar, desde luego, con, yo diría, hasta con interés, con cariño, porque, efectivamente, empiezan a suceder aquí cuestiones, ideas, que son nuevas, son originales, en tanto que nosotros estamos acostumbrados a una serie de principios, una serie de mensajes que se han venido repitiendo, más de discusión política que no otros que son ya cuestiones mucho más particulares.

Evidentemente, usted ha planteado aquí una serie de cuestiones. Yo no quiero hacer paráfrasis, porque entiendo que ha quedado meridianamente clara cuál es la postura de la Unión General de Trabajadores con respecto al nuevo Estatuto, y es de agradecer, y tampoco quisiera hacer algún tipo de disquisición o de disputa con la Unión General porque para eso no estamos nosotros aquí. Les hemos escuchado perfectamente, aceptamos y defenderemos lo que nos interesa de su posicionamiento y, en otras, pues, sencillamente, podríamos discrepar. Pero no es ése el asunto, sino resaltar algo que me parece importante, que ya recoge nuestro Estatuto.

Nuestro Estatuto recoge la preocupación por la educación, por la sanidad, por la protección social, pero creo que hay que ir más; creo, efectivamente, que hay que dar un paso más. Y usted ha dicho una palabra que ha sonado poco aquí, en lo que llevamos de reflexiones y de comparaciones, que es la palabra «calidad»: empleo de calidad, modelo educativo de calidad, nuevas tecnologías de calidad, el modelo sanitario con calidad, porque yo creo que ésa es la marca que, en definitiva, probablemente nos haga más iguales y más libres.

Yo comparto —ya le he dicho que no pretendo hacer una paráfrasis— que, efectivamente, hay

que darles rango estatutario a algunas de sus preocupaciones; a otras creo que no, porque son cuestiones que, a mi entender, serán de desarrollo estatutario posterior, legislativo, sin duda alguna, pero algunas de sus cuestiones no creo que deban tener un rango estatutario. Otras sí, evidentemente: el reconocimiento de los agentes sociales, el reconocimiento, sin duda alguna, de la concertación...; pero otras cuestiones que usted ha hablado, de organismos, me parece algo que es importante, pero que no se debe bajar... Al menos que no debería recoger un Estatuto, que debe ser una norma mucho más flexible, mucho más amplia y, desde luego, que tiene que tener, por encima de todo, un compromiso de consenso, porque sería bueno, en sí, para lo que nos traemos, que no es otra cosa que la preocupación por el futuro.

Compartir, por supuesto, la preocupación de UGT por las nuevas tecnologías, por el tema de la cooperación internacional, y nada más que agradecer al representante de la Unión General de Trabajadores sus aportaciones, sus sugerencias, que han quedado, como he dicho anteriormente, meridianamente claras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Salas.

Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, Presidenta.

Quiero agradecer también, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la comparecencia aquí del Secretario General de la UGT

de Andalucía, don Manuel Pastrana, y yo quiero —lo hice antes en la intervención del Presidente de la Confederación de Empresarios de Andalucía y lo hago ahora— poner el acento también en ese hecho de que los trabajos de esta Comisión hoy empiezan una nueva etapa, porque, efectivamente, hasta que han llegado ustedes, pues hemos escuchado opiniones, sin duda muy importantes, pero hoy empieza a entrar la sociedad andaluza en el debate de la reforma del Estatuto. Y además era fundamental, y yo creo que está quedando perfectamente claro, y la exposición que ha hecho la UGT y el trabajo que hay detrás de la exposición que ha hecho usted, señor Pastrana, así lo demuestran, que, además, lo hace la sociedad con quienes, digamos, han jugado hasta ahora un papel crucial en ese avance, en ese proceso que usted ha reconocido y ha valorado como positivo de la Comunidad Autónoma desde la aprobación del Estatuto de Carmona hasta hoy. Ese progreso que se ha producido en Andalucía no se podría explicar sin el concurso, entre otras organizaciones, de la Unión General de Trabajadores, como yo estoy convencido de que no se va a poder explicar la reforma del Estatuto sin el concurso y sin la aportación de la Unión General de Trabajadores, porque —yo no me voy a extender mucho— me parece que hay un trabajo detrás que requiere no sólo el respeto, como lo estamos haciendo todos, lógicamente no sólo el compartir en mayor o menor medida las propuestas que hace la Unión General de Trabajadores, como también estoy seguro de que vamos a hacer todos, sino que merece el rigor y la seriedad de estudiar detenidamente el conjunto de sus propuestas, el documento que la Unión

General de Trabajadores ha elaborado sobre la reforma del Estatuto, porque yo creo que ésa es la mejor manera en que podemos corresponder a la seriedad con que ustedes han preparado esta comparecencia y su implicación en la reforma del Estatuto.

Dicho eso, poner sólo el acento —y termino enseguida— en varias ideas que, desde luego, a nosotros nos parecen extraordinariamente importantes. Una primera, la idea de que la reforma del Estatuto debe conseguir que el Estatuto resultante, el nuevo Estatuto, sea la plasmación normativa de un compromiso por el bienestar social y por la plasmación del principio de igualdad. A nuestro juicio, ésa es la idea clave, que nosotros, desde luego, compartimos, y de ahí deriva toda una serie, en cascada, de consecuencias que tienen que ver con los nuevos derechos sociales, que tienen que ver con la progresividad de las medidas que los hagan efectivos, a las que usted se ha referido, con los mecanismos de participación social, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, destacar que nos parece extraordinariamente interesante también la propuesta, que, evidentemente, habrá que concretar, y que además debería tener posteriormente su desarrollo legislativo y de medidas concretas, del fomento, del impulso y del apoyo a los tres sectores de nuestra economía que más pueden ser generadores de lo que usted ha llamado, y yo creo que con mucha fortuna en la expresión, empleo autóctono. Frente al fenómeno de la deslocalización, el papel de las pymes, de los autónomos y de las fórmulas distintas de economía social, más allá de los debates nominalistas sobre si al hablar de economía social podemos

hablar de que hay fórmulas económicas más sociales que otras, me parece que lo importante es que, efectivamente, ahí hay tres fórmulas de actividad económica, que son, primero, la inmensa mayoría de la actividad económica andaluza se sustancia entre esas tres, y en segundo lugar, porque la economía social representa el 13, pero, sumadas las tres, probablemente estamos hablando de bastante más del 55 o 60% del total de nuestro Producto Interior Bruto.

Pues bien, ahí nos parece que hay un acento que nosotros, desde luego, compartimos, y, desde luego, hay también otra idea que usted ha expresado y que, lógicamente, en la reforma del Estatuto nosotros queremos también impulsar, que es la del compromiso con las políticas públicas.

Y una última referencia: valoramos también de una manera especial el que un sindicato, concretamente, además, aunque es un tema que ha salido ya por parte de otros intervinientes y que estamos seguros de que va a salir en sucesivas comparecencias, demuestre la sensibilidad y la necesidad sobre uno de los hechos que más claramente ha cambiado nuestro panorama desde el punto de vista económico, social y yo creo que también cultural, aunque quizá no todavía, sino a medio plazo, como es el fenómeno de la inmigración.

Agradecerle de nuevo su comparecencia y comprometernos a estudiar con toda seriedad y rigor las propuestas que usted nos ha formulado.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien.

Señor Pastrana, adelante.

El señor SECRETARIO GENERAL DE UGT-ANDALUCÍA

—Bueno, yo quiero agradecerles no ya sólo la invitación, sino la amabilidad a la hora de acoger mis palabras. Es decir, nosotros hemos trabajado, o llevamos trabajando sobre la posible reforma del Estatuto, prácticamente desde que ésta surge como hipótesis y como planteamiento político. Quiero decirles que, en este sentido, pues jugamos con una cierta ventaja. Hemos trabajado desde nuestra experiencia desde hace meses, y hemos trabajado con expertos en la materia, muy cualificados, de nuestro sindicato, que están en las universidades, están trabajando en eso.

Es decir, la UGT ha convertido esto en una prioridad, y, si ustedes me lo permiten, yo le advierto que les vamos a dar mucha lata, no nos vamos a conformar con venir aquí a la ponencia, a la Comisión, a plantear estas cosas que hemos planteado, porque para nosotros esto es vital. Ésta es una oportunidad para cerrar un determinado modelo social, un determinado modelo productivo, en definitiva, unas determinadas condiciones de vida para los andaluces, al menos para lo que se supone que esto tendrá de vida, veinte, o vete tú a saber, años. Es decir, esta oportunidad, sindicalmente, yo le aseguro que la UGT la peleará hasta la última coma, no estamos dispuestos a perderla. Porque es verdad que algunas de las cuestiones que yo he planteado, como planteaba el señor Salas, no tienen por qué tener un reflejo exactamente estatutario; pero, si no entran dentro del debate estatutario, yo pierdo el tren, mi organización pierde el tren de poder plantearlo en un mundo donde de estas cosas es muy difícil hablar, porque al final se habla de

otras, y el ruido de tantas otras no deja hablar de lo que realmente nosotros consideramos que les interesa a los trabajadores y a las trabajadoras.

Por lo tanto, no solamente estamos haciendo todo el esfuerzo del que somos capaces para trabajar de manera cualificada cara a la reforma del Estatuto, sino que, además, estamos absolutamente comprometidos a dar la batalla para que los trabajadores, al menos los que nosotros representamos, se vean de la mejor forma representados en la norma que va a regir sus vidas para varias décadas.

Ése es un objetivo para la UGT estratégico, es un objetivo fundamental. Nosotros hace unos meses establecíamos cuáles iban a ser las cosas fundamentales, o los objetivos fundamentales, del sindicato en este período, y, aparte de los clásicos sindicales, en materia, digamos, política institucional, el prioritario es éste. Para nosotros es muy importante.

Dicho esto, yo tengo que decirle, en contestación a los planteamientos que me hacía el señor Ortega, que, efectivamente, nosotros necesitamos potenciar la economía propia, la economía andaluza, y no en una ilusoria competencia con la economía globalizada. Andalucía vive en el mundo en el que está, Andalucía es el centro del mundo, lo mismo que cada zona de la tierra hoy es el centro del mundo o es el extrarradio. Esto es la globalización: o somos el centro del mundo, y peleamos para ser el centro del mundo, o somos el extrarradio.

Y nosotros no podemos obviar esa realidad económica ni esa realidad productiva, en absoluto. Ahora, sí que tenemos, dentro de ese mundo, que ser capaces, como han hecho otros,

de generar mecanismos que no nos tengan permanentemente, o bien en el centro, o bien en el extrarradio de la economía globalizada, y, por lo tanto, de la calidad de vida, en función de intereses totalmente ajenos a Andalucía. Ése es un objetivo que tiene que ser un objetivo estratégico del conjunto de la sociedad.

¿Se hace eso a través de la economía, de la fórmula de empresas de economía social? Pues es una fórmula, efectivamente. No es la única, pero es una fórmula, es una fórmula. Tiene una ventaja, dos ventajas para nosotros. Una, sindicalmente interesantísima, que es la participación de los trabajadores en el modelo de empresa; pero hay otra que interesa no ya a los sindicatos ni a los trabajadores, sino al conjunto de la sociedad. Es que se genera aquí, que nace aquí, que crece aquí, que se desarrolla aquí, y que tiene que convivir en una economía globalizada, pero convive desde aquí, no se va a Polonia a convivir en otra realidad. Bueno, a Polonia o a cualquier otro sitio del mundo. Hoy lo de Polonia no es ya ningún... A cualquier parte: siempre habrá un sitio peor en el mundo donde se produzca más barato y, por lo tanto, donde los grandes intereses se ubiquen temporalmente, siempre temporalmente, siempre temporalmente. Entonces, en ese sentido, yo creo que hay que impulsar eso.

Y, con respecto a la Deuda histórica, que también me planteaba, mire, nosotros sobre esto tenemos una posición. Yo no lo he mencionado, pero tenemos una posición elaborada, obviamente. Lo mismo que en relación a otros temas. Si ustedes habrán visto, yo he obviado todo lo que podría abordarse, o se abordará, sin la menor duda, en relación a los temas institucionales de la autonomía.

Creo, o hemos creído nosotros, que ése es un debate que, pues ya llevan ustedes magníficamente, y nosotros irrumpiremos cuando lo consideremos oportuno. Tenemos opinión y planteamientos con respecto a eso, y hemos obviado entrar en una definición de los temas competenciales de la Comunidad porque creemos que en esta fase no es lo prioritario, aunque, evidentemente, tenemos una idea clara, creo que una idea clara, de cuáles son las competencias que tiene que tener nuestra Comunidad en distintas materias. Pero en el tema de la Deuda histórica sí que tenemos, porque además ustedes están muy empeñados con esto, hemos visto que le preguntan a todo el mundo por la Deuda histórica y eso.

Bien. Nosotros creemos, desde la UGT, que, efectivamente, la Deuda histórica hay que pagarla, sin discusión, y que hay que abrir un período —no sé si está abierto; el Gobierno andaluz parece que dice que está abierto. Pues, si está abierto, mejor—, un período de debate sobre cómo se concreta eso en pesetas, que es, en definitiva, la Deuda histórica, para que, efectivamente, los desequilibrios que Andalucía ha arrastrado a lo largo de su historia y que tiene y se han producido también en el traslado de competencias, no sé si el término es correcto, de algunas de las que yo he sido testigo y participe de los déficit... No, perdón. Participe, participe aquí es sufridor, quiero decir de los déficit. Pues es evidente que esto hay que liquidarlo. La Deuda histórica no es negociable; ése es el criterio de la UGT. Será negociable en cómo se cuantifica, pero no es negociable el concepto.

Ahora, una vez que se liquide la Deuda histórica, la norma máxima del Estatuto de Andalucía

no puede estar considerando esto como elemento diferencial. Hay otros elementos diferenciales, y debe haber otros elementos diferenciales en la sociedad andaluza que nos impulsen hacia delante, y no nos estemos mirando en el espejo..., y no veamos la parte de atrás con un espejo retrovisor permanente. Ése es el criterio nuestro.

Es verdad que nosotros vamos a necesitar durante mucho tiempo un tratamiento fiscal, financiero, mejor dicho, diferenciado, que nos permita recorrer en menos tiempo el espacio para el que otros han tenido más tiempo, por mayor financiación, para hacerlo. Ahora, que esto se tenga que sentar permanentemente, o asentar, mejor dicho, permanentemente bajo el concepto de Deuda histórica, yo creo que es intelectualmente contraproducente, sencillamente.

Los déficit andaluces no pueden ser un hecho diferencial a criterio de la UGT. Otra cosa es que nosotros estamos, evidentemente, absolutamente en la idea de que es necesario, de que es necesario que Andalucía tenga hechos diferenciales en materia de financiación hasta tanto en cuanto los déficit históricos se puedan dar por zanjados o podamos estar evolucionando al mismo ritmo que el resto. Es más, incluso creo que hoy ya... Yo hablaba de dos, por ejemplo el de nuestras fronteras y la nueva sociedad que se está configurando, porque nosotros aún lo estamos viendo en una especie de hecho aislado, lo de la inmigración, y no es ningún hecho aislado ya. Lo que hace falta es darse vueltas por Andalucía.

Aquí se está configurando una nueva sociedad con la llegada de personas procedentes de otros países que habrá que contemplarse. Es decir, el papel de Andalucía como frontera de la Unión

Europea, no ya de España, ¿es un hecho diferencial para nuestra Comunidad o no? ¿El que a mayor velocidad que en el resto de Europa se va a configurar una sociedad, que nosotros, desde la UGT, consideramos absolutamente positiva —no lo planteo en absoluto en sentido negativo—, multicultural, multirreligiosa..., no nos marca, no nos establece líneas o nuevos criterios para pensar en el futuro y no en el pasado? Ése es el criterio que nosotros estamos manteniendo.

Muchísimas gracias, señoras y señores.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien. Muchísimas gracias, señor Pastrana. Permítame reiterarle la gratitud del

conjunto de la Comisión. Es un magnífico trabajo y yo creo que, como a todos, esperamos que los trabajos que realice finalmente la Comisión, pues reflejen, en buena medida, las aportaciones tan rigurosas y las aportaciones, yo creo que tan necesarias, para el futuro de Andalucía que las distintas instituciones están aportando, y que, desde luego, en concreto la UGT, ha realizado de una manera rigurosa, brillante y eficaz.

Así que muchas gracias por el trabajo previo y muchas gracias, como bien ha anunciado, por el trabajo posterior, que estoy segura de que van a realizar en pro de la mejor reforma posible.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE CC.OO.-ANDALUCÍA.***La señora PRESIDENTA***

—Señorías, continuamos con los trabajos de la Comisión de Desarrollo Estatutario y lo hacemos con la comparecencia, en este caso, de don Francisco Carbonero Cantador, Secretario General de Comisiones Obreras, a quien yo quiero agradecerle, en nombre del conjunto del Parlamento de Andalucía, su presencia en la Cámara, su magnífica disposición para comparecer en la misma, para hacer las aportaciones y sugerencias que, estoy absolutamente segura, serán de gran utilidad. No obstante, Comisiones Obreras viene jugando un papel importantísimo en lo que ha sido toda la modernidad de Andalucía, en su contribución a la paz social, a la concertación, a la aportación que han realizado en la defensa de los derechos de los trabajadores, y, por lo tanto, tanto en sus papeles anteriores como, desde luego, en el nuevo que tiene el señor Carbonero, yo quiero también, en nombre de la Cámara, pues felicitarle, y desearle la mayor suerte para que Comisiones Obreras siga estando, pues, ahí, en primera línea, también de cooperación con los grandes intereses de Andalucía.

Así que muchas gracias y suya es la palabra.

El señor SECRETARIO GENERAL DE CC.OO.-ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Parlamentarios y Parlamentarias.

En primer lugar, quiero agradecerles la oportunidad que se nos ofrece, como representante

de Comisiones Obreras de Andalucía, de poder comparecer ante esta Comisión para poder participar de manera activa en este importante debate parlamentario y exponer nuestras opiniones y propuestas acerca de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El debate sobre el grado de descentralización de competencias en el Estado de las autonomías, el federalismo y la simetría del Estado e incluso los deseos de autodeterminación de algunos sectores en las nacionalidades históricas es una realidad que no podemos obviar. Desde Comisiones Obreras estamos convencidos de ello y, por tanto, queremos contribuir con nuestra opinión para incidir en el proceso y definir un modelo que permita como objetivo final elevar los niveles de bienestar y la calidad de vida del conjunto de la sociedad andaluza.

Comisiones Obreras de Andalucía siempre ha apostado por el desarrollo y potenciación de un modelo descentralizado de Estado, convencido de que la proximidad democrática en la toma de decisiones ayuda a resolver con más prontitud y eficacia los problemas reales de los ciudadanos y ciudadanas. Aún está reciente en la memoria histórica de muchos de nosotros, y, por tanto, no es preciso recordar ni resaltar, el papel que esta organización jugó en las manifestaciones y movilizaciones que culminaron con el reconocimiento de nuestra autonomía, en base al artículo 151 de la Constitución, y su posterior refrendo en referéndum por el conjunto de la ciudadanía andaluza.

Con la perspectiva histórica que nos permite analizar la situación tras haber transcurrido casi un cuarto de siglo, creemos que el desarrollo de

este modelo ha sido útil y beneficioso para nuestra región, y estamos convencidos de que nuestro Estatuto ha jugado un papel importante en el desarrollo económico de nuestro territorio, con el resultado de una Andalucía mejor, más moderna y más avanzada.

La Constitución de 1978 garantizó un marco estable de convivencia que ha permitido el desarrollo armónico del conjunto del Estado. Pero la Constitución no es intocable. La Constitución Española de 1978 fue el resultado de un consenso político importante en un momento histórico determinado, resaltamos su valor y consideramos que sigue siendo un marco válido que se complementa con los Estatutos autonómicos; pero sabemos que nada es eterno, y la mayor parte de las cosas que queremos preservar o mejorar tienen que ser modificadas para adaptarlas a los nuevos *tempos* y las nuevas situaciones.

En ese sentido, creemos que es necesario adaptar el marco estatutario y constitucional a los cambios que se han producido en la sociedad española y andaluza en este último cuarto de siglo, y que perfeccionar el Estatuto de Autonomía de Andalucía resulta un instrumento fundamental para la cohesión social y territorial de nuestra Comunidad Autónoma. La denominación que se quiera dar al modelo de Estado nos resulta, hasta cierto punto, indiferente, siempre que responda a un modelo conceptual que contemple unos principios básicos a los que no estamos dispuestos a renunciar.

En el centro de ese modelo está la cohesión, y para que esta cohesión sea posible son necesarias la equidad y la solidaridad. En este modelo, el reconocimiento de los hechos diferenciales

entre las distintas Comunidades Autónomas, incluyendo las consideradas históricas, es perfectamente compatible con el respeto de los principios de equidad y solidaridad del conjunto del Estado, y que el único límite tiene que ser que no se puedan derivar situaciones en las que existan personas con más o menos derechos en función del lugar donde vivan.

Por tanto, junto a la reforma de los Estatutos para avanzar en el autogobierno y la descentralización del Estado, con más competencias para el ámbito autonómico, se debe plantear una reforma de la Constitución para avanzar también en la conformación de ese Estado plural, que define su Título VIII, y cuyos ejes tienen que seguir siendo la igualdad, la cohesión y la solidaridad. Para ello, parece oportuno situar algunos límites, que nos parecen, a Comisiones Obreras, básicos para mantener estos principios.

El Estado es el garante de que todos sus ciudadanos y ciudadanas puedan disfrutar de los mismos servicios básicos fundamentales, por lo que debe mantener sus funciones de carácter coordinador y de alta inspección.

En relación con las políticas de protección social, consideramos básico el mantenimiento del principio de caja única de la Seguridad Social, así como que la cuantía y las condiciones para el acceso a las pensiones tengan una normativa única de ámbito estatal. Igualmente, creemos que el mantenimiento de una unidad de mercado en el mundo globalizado exige también mantener un marco estatal de legislación laboral, incluyendo la negociación colectiva y situando el límite de descentralización en aquellas cuestiones que afecten especialmente a cada Comunidad Autó-

noma, especialmente en lo que hace referencia a políticas activas de empleo y a la potenciación del diálogo entre partes para evitar los desequilibrios que aún existen en sectores o comarcas de nuestra región.

En este sentido, resaltar la necesidad y potenciación de organismos como el CARL o el SERCLA: jugarían un papel importante y valdría la pena que fueran referenciados en el nuevo Estatuto, como instrumento de gran valor estratégico para mejorar las relaciones laborales de Andalucía.

Al margen de estos límites, apostamos decididamente por que este proceso de debate acerca de la reforma del Estatuto culmine con un avance de la descentralización del Estado, y para ello es necesario asumir mayores niveles competenciales que permitan decidir, aplicar y gestionar las políticas lo más cerca posible de los ciudadanos. Sin hacer un exhaustivo relato de aquellas competencias que pueden y deben pasar a ser exclusivas o compartidas desde el ámbito autonómico y cuya concreción final será resultante del proceso de debate abierto a nivel de todo el Estado, sí que nos gustaría hacer hincapié en aquellas que consideramos más importantes desde la perspectiva sindical.

Creemos que hay que avanzar en nuevas competencias, de manera especial en todo lo relacionado con las políticas de I+D+I y el desarrollo tecnológico, como un pilar fundamental que va a permitir consolidar y mejorar el tejido productivo andaluz, siendo ésta la única garantía de su sostenibilidad a largo plazo. Creemos que hay que avanzar en nuevas competencias para Andalucía en relación con las infraestructuras,

que permitan que las Comunidades Autónomas tengan mayor capacidad de actuación y decisión para poder superar los desequilibrios existentes dentro de su propio territorio; creemos que hay que avanzar en nuevos derechos sociales que permitan alcanzar la equidad y la cohesión entre los andaluces y andaluzas, independientemente de su lugar de residencia o condición social, y respondan a las nuevas necesidades y demandas que surgen en la sociedad.

En base a las competencias actualmente asumidas en cuanto a la asistencia de servicios sociales —artículo 13, apartado 22—, hay que establecer la garantía de asistencia a las personas dependientes como un derecho subjetivo, apostando por la creación de una infraestructura sociosanitaria estable que alcance al conjunto de las necesidades de la población andaluza.

Creemos que hay que avanzar en un modelo de financiación suficiente, justo y solidario, donde se profundicen los márgenes de autonomía financiera y fiscal que permitan aplicar políticas propias, manteniendo la cohesión y la equidad como referencia de las políticas estatales.

En ese sentido, pensamos desde Comisiones Obreras que se debería seguir en la línea de la cesión de algunos impuestos estatales y/o de los compartidos, avanzando en la corresponsabilidad fiscal, y nos parece positiva la creación de una agencia tributaria autonómica para mejorar la eficiencia, el control y la gestión de los tributos propios, y de aquellos cedidos en su totalidad o compartidos con el Estado. Pero donde más necesaria se hace la adecuación del Estatuto a las nuevas realidades sociales es en el aspecto de los objetivos básicos que deben guiar a los

poderes y los Gobiernos de nuestra Comunidad Autónoma.

Para Comisiones Obreras de Andalucía, los ejes prioritarios que deben marcar la reforma estatutaria tienen que perseguir mejorar el bienestar social y conseguir la cohesión y el progreso social para Andalucía. Desde esta orientación, hay que hablar de cohesión. Sin cohesión no es posible hablar de modernización ni conseguir un desarrollo armónico y equilibrado de nuestra tierra; pero por eso este término y este concepto deben tener un lugar destacado a la hora de determinar los objetivos básicos de nuestra Comunidad Autónoma.

Igualmente, no es suficiente con hablar de igualdad entre hombres y mujeres, sino que hay que incidir en otros elementos que se están situando como obstáculos y enemigos de esa igualdad. Por eso hay que hacer referencia a la paridad, el acceso al mercado de trabajo y la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral, o la educación en la igualdad, para erradicar las discriminaciones y situaciones de desigualdad que aún subsisten. Discriminaciones que también se producen con otros colectivos, y que hay que superar, por lo que es necesario mencionar expresamente las obligaciones de los poderes públicos con la integración social y laboral de las personas discapacitadas, los derechos de los menores o los colectivos en riesgo de exclusión social en Andalucía. De igual manera, hay que referenciar la realidad del fenómeno de la inmigración y su incidencia en nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo en los sistemas asistenciales y educativos, garantizando sus derechos sociales y buscando su plena integración.

Por otro lado, ya no basta con hablar de la consecución del pleno empleo como un objetivo a conseguir. Actualmente, al empleo hay que ponerle adjetivos calificativos para responder a los déficit de calidad que soportan, especialmente la precariedad y la siniestralidad, que en nuestra región son aún más acusados y que deben constituir una prioridad en los objetivos de las Administraciones y los organismos competentes en esta materia a nivel autonómico.

Pensamos que la reforma tiene que incluir elementos que permitan que las Comunidades Autónomas amplíen su participación en las instituciones comunitarias, al mismo tiempo que puedan participar adecuadamente en la conformación y expresión de la voluntad y las políticas del Estado en la Unión Europea. Asimismo, nos parece necesario que la futura redacción del nuevo Estatuto recoja, de manera similar a como lo hace la Constitución en su artículo 7, el reconocimiento explícito del papel de los sindicatos más representativos en el ámbito andaluz y su participación institucional en todas aquellas cuestiones de interés general, como representantes de los trabajadores y trabajadoras andaluces, todo ello regulado mediante una ley al respecto.

No queremos extendernos más en una lista de planteamientos que podría ser interminable. Sólo añadir nuestra disposición y actitud para seguir participando en este debate. Estamos a disposición de esta Comisión, así como de los distintos Grupos parlamentarios de esta Cámara, para ampliar y seguir aportando ideas que profundicen y hagan más efectivas las propuestas que hoy hemos expresado en esta intervención, y estamos convencidos de que la búsqueda del

consenso en defensa de los intereses generales de Andalucía es el camino adecuado para conseguir, entre todos, una Andalucía más cohesionada que pueda resolver los retos del futuro.

Ésta es la posición de Comisiones Obreras ante esta Comisión y gracias por la atención prestada.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Vamos a hacer la ronda con los portavoces de los distintos Grupos parlamentarios, a cuyo fin, señor Ortega, su señoría tiene la palabra.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, felicitar al nuevo Secretario General de Comisiones Obreras, al que le deseo los mayores éxitos en el ejercicio de su carrera; en segundo lugar, agradecer la intervención en esta Comisión, que creo que es una intervención muy centrada, nítida, clara y que servirá para el desarrollo de estos trabajos, y en tercer lugar, hacerle, pues, la que podríamos denominar ya típica pregunta de estas comparecencias, que es la posición de Comisiones Obreras en la llamada o denominada Deuda histórica. Y también una explicación, si es posible, acerca de la opinión de Comisiones Obreras en el desarrollo de la economía andaluza; es decir, el papel que tiene que jugar una economía autóctona más fuerte, más centrada, en el mundo de la globalización.

Nada más y muchísimas gracias. Reiterar nuestro agradecimiento y el del Grupo Andalucista por su intervención.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ortega.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Para trasladar, en primer lugar, en mi nombre propio y en el mi Grupo parlamentario, el agradecimiento al Secretario General de las Comisiones Obreras de Andalucía, al señor Carbonero, por su exposición en esta Comisión de Desarrollo Estatutario y por su elección reciente como Secretario General de las Comisiones Obreras de Andalucía.

Él ha arrancado su discurso planteando la importancia que tiene para el sindicato que representa la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, y no se ha detenido, pero ha dado, ha hecho una alusión al papel desempeñado por Comisiones Obreras en la lucha por la autonomía plena que Andalucía conquista por el 151 en el 4 de diciembre y en el 28 de febrero.

Hace pocos días se reconocía, porque es la verdad histórica, la condición de militante de Comisiones Obreras de García Caparrós en Málaga, cuando se le nombraba Hijo Predilecto de la Ciudad y se le otorgaba la Medalla de la Ciudad.

Por lo tanto, Comisiones Obreras jugó un papel en primera línea en la lucha por la autonomía plena de nuestra tierra y tiene toda la legitimidad, no sólo de carácter histórico, sino por su papel de sindicato más representativo, de explicar su posición sobre el Estatuto. Yo le voy a hacer alguna sugerencia o algunas preguntas para que las exponga, exponga su posición.

El modelo de Estado descentralizado beneficia a la gente. No se define muy claramente cómo se debe de llamar, si Estado autonómico o Estado federal, pero la descentralización del Estado ha resultado positiva.

Hay dos reglas de oro para Comisiones Obreras: que el Estado tenga solidaridad y equidad como columna vertebral. A eso nosotros le denominamos Estado federal solidario. La solidaridad debe garantizar la igualdad de oportunidades en todas las Comunidades Autónomas. Por eso, que haya una caja única de la Seguridad Social y que haya una solidaridad es fundamental, aunque haya presencia de las Comunidades Autónomas en las prestaciones de la Seguridad Social.

No ha hecho hincapié, o no me ha parecido que se ha detenido mucho, en el papel de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea. Es decir, tenemos competencias transferidas en agricultura, en medio ambiente, en temas que son competencias exclusivas de nuestra Comunidad, que no debe representarlas el Gobierno español en exclusiva ante la Unión Europea, sin representación de nuestra Comunidad Autónoma, escuchando a los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece clave este tema.

Me ha parecido muy importante la apuesta por I+D, que serán, pues las nuevas tecnologías, las energías renovables, aunque no se ha referido a ellas, y toda una serie de temas. Pero me parece muy importante lo que ha planteado como modelo financiero, a la hora de ceder impuestos nuevos o compartidos.

Nosotros tenemos ahora posibilidad de ingresar en la caja autonómica, en el modelo de finan-

ciación actual, el 33% del IRPF, y hay unos tres millones y medio de declaraciones de IRPF en Andalucía y unas doscientas mil de patrimonio; pero, teniendo en cuenta los niveles salariales que tiene Andalucía, o que tiene Madrid o Cataluña, Cataluña y Madrid, con el 33%, tienen suficiencia financiera, y nosotros no nos acercamos ni al 60%. Luego habrá que conseguir un modelo de financiación justo y equilibrado para conseguir equilibrar. Este tema me ha parecido importante.

Y luego, para terminar, nosotros creemos que los derechos sociales tienen mucho sentido, porque nosotros planteamos que hay que tener más poder político para tener más derechos sociales y más calidad democrática. Por eso la gente, los delegados, los comités de empresa, deben participar en este debate, que debe salir de estas cuatro paredes, porque se va a abrir el Estatuto no para perfeccionar jurídicamente algunos apartados ajenos a los intereses de la gente.

Los derechos sociales son los libros de texto gratuitos, la renta básica, las prestaciones a los discapacitados, la vivienda pública, el respeto a las nuevas unidades familiares, todos temas sociales clave, como la sanidad pública andaluza, las comarcas como unidad en Andalucía. Me gustaría que usted hiciera alguna referencia al Pacto Local y a los Ayuntamientos, que son clave para la dinámica de las relaciones laborales. Se considera que la Inspección de Trabajo debe ser transferida a la Junta de Andalucía en el nuevo Estatuto. Ahora hay sólo 90 inspectores de trabajo y dependen de la Administración central del Estado.

Y, finalmente, creemos que la Deuda histórica —ya han planteado los compañeros de la UGT y todos los comparecientes— hay que abonarla, porque son déficit de servicios básicos de sanidad y de enseñanza sobre todo, y de otros parámetros cuando se accedió a la autonomía, y no se han saldado, y, en fin, ya lo ha dicho el compañero del PA esa pregunta.

Terminar agradeciendo al señor Carbonero su comparecencia, su intervención, y pedir que contribuya, como lo hizo el 28 de febrero y el 4 de diciembre, en esta nueva etapa política, a que los trabajadores, los comités de empresa, los delegados, la opinión de Comisiones sea conocida por la sociedad andaluza, para lograr el mejor Estatuto para la mejor sociedad y la mayor igualdad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Romero.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, como no podía ser de otra manera, y al igual que mis antecesores, mis felicitaciones personales y la de mi Grupo parlamentario al señor Carbonero, por su reciente elección como Secretario General de Comisiones Obreras de Andalucía. Y en segundo lugar, pues mi agradecimiento personal y el de mi propio Grupo, evidentemente, por la aportación que en la mañana de hoy está usted haciendo al debate sobre la modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y más cuando Comisiones Obreras,

no cabe la menor duda, es una parte importante de la sociedad, importante, pues no estamos ante la posición de un colectivo específico, sino de la sociedad en sí, a la cual ustedes representan en una gran proporción. Me parece, pues, muy interesante, relevante y útil su aportación.

Sin duda, coincidimos en que estamos ante una oportunidad histórica, entre otras cosas, de contemplar la realidad laboral del siglo XXI; de contemplar fenómenos nuevos incorporados, que usted ha citado, como el fenómeno de la inmigración; de ajustar, sin duda, un modelo territorial más satisfactorio; de hacer efectiva una descentralización, como usted ha incidido también, que a nuestro juicio es inaplazable; de contemplar un marco propio andaluz de relaciones laborales; de incorporar las nuevas tecnologías al desarrollo de Andalucía; el incidir en la calidad de los servicios públicos; el plantear la situación y el papel de Andalucía ante la construcción europea, y, sin duda, en estas cuestiones ustedes son una parte esencial, porque, repito, me reitero, ustedes representan a la sociedad. Consiguientemente, le puedo asegurar, señor Carbonero, que nuestro Grupo va a estudiar, y además lo haremos en profundidad, la aportación que su organización está haciendo en la mañana de hoy en relación a este debate abierto.

Plantea usted algunas cuestiones donde, sin duda, nosotros tenemos que plantear nuestras dudas o nuestras reticencias ante la falta de concreción. Plantea usted como marco de referencia de cualquier modificación del Estatuto de Autonomía, en este caso de Andalucía, la propia modificación de la Constitución en sí, y la plantea desde la perspectiva de unos principios que

yo asumo, y mi Grupo parlamentario asume: principios de la cohesión, de la equidad y de la solidaridad.

Habla usted, igualmente, de la descentralización del Estado. Pero, claro, a mí me gustaría también que usted concretase en su intervención, si es tan amable, que no solamente se trata de plantear la descentralización del Estado en favor de la Comunidad Autónoma andaluza: se trata también de plantear cuál va a ser también el fenómeno de descentralización como segunda modernización de Andalucía, en favor, por ejemplo, de los Ayuntamientos y, en definitiva, de todas las Corporaciones locales.

Plantea usted mayores competencias —ha citado, concretamente, en materia de infraestructuras—; plantea usted mayores derechos sociales; plantea usted un tema, sin duda, importante —y coincido con el señor Romero—, el tema de la cesión de impuestos estatales. Ya existe, existe en una proporción, pero hasta dónde y qué tipo de impuestos serían esos impuestos cedidos. Y plantea usted una creación: la creación de una agencia tributaria propia andaluza.

Desde luego, coincidimos en algo, señor Carbonero: coincidimos en que todos, sin duda, pretendemos el bienestar de los andaluces y, sin duda, pretendemos también más cohesión de Andalucía. Pero podemos tener dudas razonables. ¿Lleva expresada la modificación del Estatuto de Autonomía, aparejada, la propia modificación de la Constitución? Si es así, ¿con qué límite?

Nosotros somos muy cautelosos en esta cuestión: reforma sí, pero en qué y para qué.

Y, efectivamente, yo creo que ahí está el nudo gordiano.

En cualquier lugar, señor Carbonero, termino por donde empecé: mi agradecimiento, mis felicitaciones, y, sin duda, no le quepa la menor duda de que el Grupo Parlamentario Popular hará un análisis profundo de su intervención en la mañana de hoy.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero también empezar por felicitar a don Francisco Carbonero por su elección como Secretario General de las Comisiones Obreras de Andalucía, personalmente y en nombre de mi Grupo parlamentario. Y yo quiero también hacer una reflexión, una referencia, a la mención que él ha hecho del tiempo transcurrido, de estos 23 años de vigencia del Estatuto, que usted ha dicho que hoy Andalucía es mejor, más moderna, más avanzada. Y yo le quiero decir, porque me parece que es de justicia, que, si Andalucía es mejor, más moderna y más avanzada, entre otras cosas es también debido al trabajo de las Comisiones Obreras de Andalucía. Primero, porque estuvo, como acaba de recordar don Antonio Romero, en la primera línea en la lucha por la autonomía plena, por aquella ambición de dotarnos de instrumentos de autogobierno para poder salir del atraso y del subdesarrollo, que movilizó al pueblo andaluz en torno al 28 de fe-

brero y al 4 de diciembre con anterioridad; pero también en el trabajo tenaz, responsable, firme en la defensa de los intereses de las trabajadoras y trabajadores andaluces que Comisiones Obreras de Andalucía ha tenido durante estos 23 años.

Y dicho eso, yo creo que de ahí, además, se saca una de las ideas que usted ha planteado y que nosotros compartimos plenamente, y es que la reforma del Estatuto de Andalucía debe servirnos también para elevar a rango estatutario el modelo andaluz, que lo es de concertación social, porque Andalucía ha sido la pionera en esta forma de trabajar desde las instituciones políticas y desde los interlocutores sociales. Hoy se ve como algo absolutamente normal que se firmen acuerdos de concertación; pero, por debajo y más allá de esos acuerdos, lo que hay es toda una actitud de corresponsabilidad entre los Gobiernos y las organizaciones sociales que se ha ido extendiendo al conjunto de España y que incluso, en la Unión Europea, pues se menciona reiteradamente como un modelo a seguir.

Yo creo que ésa es una idea fundamental, porque eso le da a la reforma del Estatuto un sesgo y un cariz que nosotros, por lo menos, como Grupo parlamentario, creemos muy importante. Lo ha dicho usted, lo ha dicho antes el Secretario General de la Unión General de Trabajadores de Andalucía: también esta reforma del Estatuto tiene que ser una reforma basada en los principios de equidad y de solidaridad, como centrales en el modelo territorial español y en su plasmación en nuestro estatuto; pero tiene que ser la reforma para conseguir nuevos derechos sociales, para tener como objetivos programáticos mayor bienestar

social, mayor cohesión social, un empleo de calidad, etcétera, etcétera.

Pues bien, eso nosotros creemos que, además, se puede llevar a cabo si las organizaciones, como la que usted representa, nos ayudan, digamos. Es importante —lo ha dicho el señor Romero— y yo creo que ésta es una cuestión clave a partir de hoy.

Hoy han empezado las comparencias de las organizaciones sociales en esta Cámara, y yo no me voy a cansar: es la tercera comparencia de este carácter que hay hoy, pero me parece que éste es un dato políticamente muy significativo. Que yo sepa, ninguna otra reforma de ningún otro Estatuto se ha planteado con ese carácter en España en estos momentos: ninguna. Posiblemente porque las pulsiones, los impulsos, las motivaciones últimas de la reforma en otros ámbitos territoriales, en otras Comunidades Autónomas, sean de otra naturaleza. Aquí es la misma pulsión que llevó a conquistar la autonomía plena, es el mismo espíritu del 28 de febrero, pero pasados veintitantos años, con la que queremos hacer una reforma del Estatuto, y en ese sentido el papel de las organizaciones sociales, como las Comisiones Obreras de Andalucía, es fundamental, como lo fue entonces también. En primer lugar, para llevar este debate a la sociedad, para llevar este debate a las trabajadoras, a los trabajadores, igual que le hemos pedido a la Confederación de Empresarios, igual que se lo vamos a pedir a todas las organizaciones sectoriales que van a venir pasando en las próximas semanas por esta Comisión, y también porque, además, la reforma que queremos hacer, al menos los socialistas, es una reforma en la

que fundamentalmente el avance, el progreso y la modernización del Estatuto tienen que ir en la vía de mejorar aquellos elementos que contribuyan a incrementar nuestra cohesión y nuestro bienestar social.

Dicho eso, a mí me gustaría, si es posible, aunque estamos en un momento todavía muy primero, y, por lo tanto, a lo mejor hay muchas más oportunidades de poder concretar, si fuera posible, porque nos parece muy interesante, su propuesta de nuevas competencias en materia de I+D+I, sus propuestas de nuevas competencias en materia de infraestructuras en relación con el nuevo modelo de financiación, que ha interesado yo creo que a todos los Grupos parlamentarios, en qué medida habría que profundizar en la cesión de tributos en mayores porcentajes y en qué tributos que permitan un mayor nivel de autonomía financiera.

Y por último, yo querría resaltar que usted nos ha pedido al final de su intervención consenso, y yo querría decirle que ese espíritu de consenso político tenemos que, entre todos, entre los partidos políticos con representación parlamentaria que estamos aquí, pero también las organizaciones sociales y los medios de comunicación de masas, conseguir que sea un consenso social, que haya un consenso social y político en torno a la reforma del Estatuto, porque nos va mucho en ello.

Agradecerle de nuevo su comparecencia; comprometer el que nuestro Grupo parlamentario va a colaborar y dialogar con las Comisiones Obreras de Andalucía, como venimos haciendo en tantas otras cuestiones, pero en ésta especialmente, porque la consideramos de la mayor importancia, y ponernos también, por lo tanto, a

disposición de las Comisiones Obreras de Andalucía para canalizar las propuestas y las demandas en relación con las reformas que consideren convenientes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Gracia.

Señor Carbonero, tiene la palabra.

El señor SECRETARIO GENERAL DE CC.OO.-ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Bien, para Comisiones Obreras, yo creo que la valoración de que podamos comparecer y que, además, se pueda hacer desde la participación de todos los agentes que tenemos que decir cosas en el ámbito andaluz, yo creo que es un modelo positivo y que valoramos mucho en este sentido, porque esa participación nos llevará a lo último que planteaba el señor Gracia de poder tener un consenso, que después hablaré de ello.

La posición de Comisiones Obreras no ha sido una posición sobre todo lo que nosotros creemos que hay que modificar en el Estatuto, sino que nos hemos centrado —cuestión que no renunciamos a poderlo decir en otro momento—, nos hemos centrado en aquellas cuestiones que entendemos que, desde el punto de vista del papel que tenemos que jugar como sindicato de clase, pues tenemos que situar. Por lo tanto, no tenemos en algunas cosas definida y concretada cuál va a ser nuestra posición, porque la primera intervención la hemos hecho en función de aquellas cuestiones que nos han parecido más interesantes. De todas formas, en esta Comisión,

en siguientes comparecencias o a disposición de cualquier Grupo, Comisiones Obreras expondrá con detalle cualquiera de los planteamientos que se le hagan.

Nosotros, en relación a la Deuda histórica, ya hemos posicionado nuestro papel durante mucho tiempo; lo hemos dicho, qué pensábamos de esto: que era una cuestión a abonar porque era una cuestión de compensación de los servicios básicos, y está muy reiterada nuestra posición, nos mantenemos en ella y entendemos que es una cuestión que hay que hacerla, ¿no?

Yo, en esa dirección también del papel de las Comunidades Autónomas —y que no nos extendemos mucho—, en relación a la posición nuestra sobre las Comunidades Autónomas y el papel que pueden jugar en la Unión Europea y en la participación, nosotros creemos que sería positivo que, cuando se hablen cuestiones que afecten a determinada Comunidad Autónoma, esté presente esa Comunidad Autónoma en esas negociaciones en el ámbito europeo. Yo creo que eso contribuiría a participar no sólo las Comunidades Autónomas, sino a tener una mayor plasmación o cercanía a la realidad de los temas que se vayan a tratar para una mayor solución y una mejor propuesta de los planteamientos del Estado en la Unión Europea.

Nosotros, sobre el modelo de financiación, nosotros planteamos que debe de ser justo y equilibrado. Eso sin ninguna duda. Y hay un elemento que a nosotros nos parece fundamental, y es la apuesta, dentro de esa financiación, que, lógicamente, pues tendrá que haberla dentro de una descentralización de impuestos del Estado,

y en algún caso tendrán que ser impuestos nuestros; cuestión que no tenemos definida en el tema tributario de cuáles podían ser esos impuestos de nueva creación en Andalucía. Sí que habría una cuestión que para nosotros es fundamental, que es la ampliación de la red de infraestructuras sociales, que sería un elemento clave y fundamental donde esa financiación tendría que ir destinada en una buena parte, y en ese sentido yo creo que deberían descentralizarse aún más impuestos del Estado.

Nosotros no estamos de acuerdo —y lo he dicho en la exposición— con un marco de relaciones laborales autonómico, porque entendemos que los elementos de igualdad, de cohesión y de solidaridad de los trabajadores y las trabajadoras, y en definitiva de los ciudadanos de este país, están en ese marco de relaciones laborales estatal. Otra cosa es que nosotros estemos de acuerdo en que haya elementos —y los planteamos— o instrumentos, como han sido el SERCLA o el CARL, que son instrumentos que facilitan las relaciones laborales en Andalucía; pero para nosotros es importantísimo que la caja única de la Seguridad Social siga siendo única, que las relaciones laborales, el marco básico de ese Estatuto de los Trabajadores, siga siendo de aplicación en el conjunto del Estado, porque entendemos que son elementos fundamentales de cohesión y de igualdad entre los distintos trabajadores. Y lo creo, además, muy positivo para que la competencia desleal sobre lo que pueden ser costos laborales de las empresas, no estemos hablando de una competitividad en base a cómo rebajamos los salarios o los costes laborales en cada una de

las Comunidades Autónomas con relaciones laborales individuales, y estemos haciendo una merma a la competitividad con salarios bajos... En fin, en esa dinámica nosotros no estamos de acuerdo.

Y en ese sentido, si entendemos que hay un marco de relaciones laborales estatal, entendemos también que la vigilancia de ese cumplimiento, al menos en una parte importante, tiene que depender —y me estoy refiriendo al tema de la inspección de trabajo— de ese marco fundamentalmente, aunque se puedan conjugar cuestiones del ámbito o en la vigilancia de las cuestiones que se acuerden en el ámbito de Andalucía.

Nosotros no hemos puesto límites a la modificación o al alcance que tiene que tener la modificación de la Constitución: los únicos límites que hemos puesto en la comparecencia han sido los que decía antes de no perder en ningún momento los elementos de igualdad, de cohesión y de solidaridad en el resto del Estado. Por tanto, para adaptar la Constitución a las reformas estatutarias, que, creemos, también deberían ir en una situación de igualdad en el conjunto de las Comunidades Autónomas para que no suponga un permanente tirón en estas situaciones y que, bueno, pues sea mucho galimatías después a la hora de poder incluso reformar la propia Constitución, creemos que éstos son nuestros límites en la reforma de la Constitución, que por ahí, lógicamente, el sindicato nunca estaría de acuerdo.

Nosotros, en el tema de la descentralización del Estado, no estamos contemplando nuevas estructuras organizativas de descentralización. Sí creemos que podría haber una mayor des-

centralización a las estructuras administrativas que ya hay, en este caso a los Ayuntamientos, que, lógicamente, no es una descentralización de los servicios, sino que tiene que ser también una descentralización de la financiación adecuada, justa y necesaria para que esos servicios sean servicios de calidad. Y ahí, que nosotros tenemos, en eso que planteaba también antes de avanzar en la red de infraestructuras sociales con una especial atención a las personas dependientes, lógicamente, los Ayuntamientos tienen un papel importante, la financiación no la tienen; por tanto, por poner un ejemplo, serían elementos que tendríamos que ir reforzando.

Yo, para ir terminando, creo que Comisiones Obreras ha contribuido al desarrollo económico y social de Andalucía con mucho compromiso y muy responsable. Y en esa dirección, nosotros venimos planteando —aunque no las tenemos concretadas en qué dirección y cómo podrían ser— las nuevas competencias que puede haber en I+D+I. De lo que sí estamos convencidos es de que esa apuesta desde lo público y también la exigencia del sindicato a lo privado son elementos fundamentales.

Nosotros aquí no sólo responsabilizamos a lo público; pero yo creo que el modelo de concertación que se ha tenido en Andalucía, que tiene una impronta importante de los sindicatos, y en este caso de Comisiones Obreras, ha contribuido y ha sido un elemento de compromiso del sindicato y de los trabajadores con el desarrollo de Andalucía.

Y en esa dirección, nosotros queremos seguir reforzando y queremos seguir avanzando hasta,

incluso, una descentralización, para que se pueda visualizar más y mejor por los ciudadanos y por la población en general la rentabilidad que ha tenido ese compromiso de concertación para el desarrollo de Andalucía.

En esa dirección vamos a seguir trabajando, y en esa dirección siempre tendrán los Grupos y esta Comisión, para seguir avanzando y seguir exponiendo, aquí o en los foros donde sea necesario, la posición de Comisiones Obreras.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Carbonero.

Reiterarle la gratitud de la Cámara y de la Comisión de Desarrollo Estatutario, y tenga por seguro, como así han expresado sus señorías, que todos harán lectura atenta del trabajo riguroso que han realizado, y que estamos absolutamente seguros de que, como en el pasado, las aportaciones de Comisiones Obreras seguirán presentes en el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE ENTIDADES PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.

El señor PRESIDENTE

—Buenas tardes.

Reiniciamos la sesión y contamos con la presencia de don Antonio Romero en representación de CEPES. Bienvenido al Parlamento de Andalucía. Tiene usted la palabra para darnos sus sugerencias, sus impresiones, el informe y lo que estime conveniente en esta Comisión de Desarrollo del Estatuto de Autonomía.

Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CEPES

—Gracias, señor Presidente. Señorías, miembros de la Comisión de Desarrollo Estatutario del Parlamento de Andalucía.

En nombre de la Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía, CEPES-Andalucía, y del sector que representa, le agradecemos la invitación a participar en este trámite de audiencia a los agentes económicos y sociales de Andalucía. Esperamos que nuestra participación sea de utilidad y enriquezca el tema que nos ocupa.

Señorías, como todos sabemos, el próximo mes de febrero, España será el primer Estado de la Unión en llevar a referéndum la aprobación de la Constitución Europea. Por otro lado, asistimos a un debate intenso sobre la reforma de la Constitución Española, fundamentalmente en su necesaria adaptación a la europea y en su reforma competencial y territorial. Es en este marco donde se producen el estudio y la más que

posible reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad. Por ello queremos comenzar nuestra intervención posicionándonos ante el comienzo de este nuevo ciclo.

Apoyamos la construcción de un Estado descentralizado, solidario y cooperativo en el marco de una España plural y unida, dentro de una Europa federal y social. Andalucía, en estos más de veinte años de autonomía, se ha ganado su derecho a ser reconocida como una Comunidad capaz de asumir y administrar el mayor techo competencial posible, dentro del marco que hemos mencionado anteriormente. Pero no sólo su andadura como Comunidad Autónoma la ha hecho acreedora de ello —también—, sino que viene antecedida por hitos históricos marcados por dos fechas claves: la del 4 de diciembre y la del 28 de febrero.

En este sentido, también debemos recordar que se han cumplido recientemente 70 años de la celebración de aquel hito que se denominó Asamblea Regional Andaluza; encuentro revolucionario en su época, que reunió a más de trescientos representantes de Ayuntamientos andaluces en enero de 1933, y redactó el primer anteproyecto de bases del Estatuto de Autonomía, y entre cuyos participantes no faltó aquellos días Blas Infante; proyecto que se vio truncado por la guerra civil española.

Desde aquí, nuestro reconocimiento y homenaje a todas aquellas personas que hicieron posible, con su esfuerzo y sacrificio, lo que hoy en día disfrutamos todos los andaluces: nuestro marco de libertad y autogobierno, contemplado en nuestro Estatuto de Autonomía y que hoy se pretende mejorar con el consenso de todos los andaluces y andaluzas.

Dicho lo anterior, nos gustaría centrarnos en aspectos claveS de la posible reforma, y que, como representantes del sector de economía social andaluza, nos compete directamente. Comenzaremos por su medición explícita en el Estatuto. Para ello, y a modo de introducción, diremos que referencias a la economía social encontramos ya en el texto constitucional de la II República, donde se decía, en sus artículos 46 y siguientes, que la legislación regulará las instituciones de cooperación de los trabajadores y protegerá las cooperativas de producción y consumo. Este antecedente se ve recogido más adelante, en la Constitución de 1978, y posteriormente en la redacción de nuestro Estatuto de Autonomía. Así, en su artículo 20, se contempla la legislación en materia de cooperativas como exclusiva de la Administración andaluza, y, en el artículo 69, cómo ésta podrá fomentar, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas.

Al respecto debemos decir que mucho es lo que ha evolucionado social y económicamente Andalucía en estos veintitrés años de autonomía; igualmente ha ocurrido con la economía social andaluza.

Partimos de aquellas cooperativas que tanto contribuyeron al desarrollo económico y humano en zonas deprimidas de nuestra geografía, donde otras fórmulas empresariales y la propia Administración no habían sido capaces de generarlos, y hemos llegado hoy en día a constituirnos en un sector que se sitúa a la vanguardia del Estado y de Europa, siendo capaz de generar más del 13% del Producto Interior Bruto andaluz, con una pluralidad de forma empresarial y una gestión participativa y democrática.

Es por ello por lo que proponemos un reconocimiento y actualización en las referencias a la economía social que se pueden contemplar en la reforma del Estatuto. Así, si partimos de la actual redacción del artículo 69, éste debiera tener una redacción menos potestativa. Se debatiría abandonar el «podrá» por un «hará uso de sus facultades». Creemos que ello supondría el reconocimiento a unas fórmulas empresariales de mostrada eficacia, no sólo económica, sino también socialmente.

Por otro lado, economía social es hoy en día algo más que cooperativismo, y, aun siendo las cooperativas su mayor parte y su esencia histórica, y la más reconocida económica y socialmente, dentro de la economía social andaluza se encuentran englobadas otras fórmulas empresariales y entidades. Es el caso de las sociedades laborales, los autónomos, las mutualidades o las fundaciones.

Por todo ello, proponemos una redacción más amplia, que podría quedar en el siguiente sentido: «La Comunidad Autónoma, como poder público, hará uso de sus facultades, previstas en el artículo 130.1 de la Constitución, y fomentará, mediante una legislación adecuada, el cooperativismo y demás fórmulas de la economía social». En esa misma línea de reconocimiento a la economía social, abogamos y compartimos la reivindicación de un reconocimiento explícito en el Estatuto a los agentes sociales y económicos andaluces.

Nuestra experiencia como miembros del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía y de otras ciudades, así como nuestra actuación como firmantes y garantes del primer

pacto por la economía social andaluza, nos avallan y permite identificar progreso social y económico con diálogo social.

En estos tiempos, en los que se aboga por una nueva relación entre Administración y sociedad, una relación más horizontal y menos jerárquica, una gobernanza con el Gobierno y no por el Gobierno, una sociedad civil dinámica, implica la cooperación entre los distintos sectores y grupos sociales y la Administración. Es por ello indispensable que el nuevo Estatuto identifique, de la manera más amplia posible, la actual organización de la sociedad andaluza y su participación en esta gobernanza.

Evidentemente, y en este sentido, un sector como la economía social debe ser reconocido como agente social de primer orden. Al principio de nuestra intervención, mencionábamos las empresas de economía social como entidades capaces de generar desarrollo sostenible en aquellas zonas de nuestra Comunidad más deprimidas o más alejadas de los principales centros económicos. Sobre esta característica nos gustaría abundar y señalar el sentido social de las empresas y entidades de economía social.

Determinados sectores de actividad importantes, presentes en la economía social andaluza, como puede ser el sociosanitario o el educacional, prestan, sin duda, un innegable valor social, rellenando lagunas no cubiertas adecuadamente por el sistema. Al respecto diremos que las empresas de economía social poseen una naturaleza dual, con aspectos tanto públicos como privados. Son unas entidades jurídicas de Derecho privado, pero destinadas a la consecución de un interés general o público, y, por tanto, social, cual es

la satisfacción de determinadas necesidades de muy variada índole. Por tanto, abogamos por un reconocimiento estatutario explícito, de carácter social, a estas empresas.

En otro orden de cosas, y entrando en otros aspectos de la posible reforma del Estatuto, diremos que nuestros principios y filosofías como representantes de la economía social nos hacen mostrarnos partidarios de una carta de derechos sociales.

En este sentido, abogamos por la creación de un nuevo título: «De los derechos, libertades y deberes de la ciudadanía andaluza». Éste debe reconocer derechos sociales de nuevo cuño y comprometer a los poderes públicos a implantar las políticas y medidas necesarias para un ejercicio efectivo.

Debemos avanzar en la línea marcada por la Constitución, que vincula a todos los poderes públicos para lograr que estos derechos dejen de ser una categoría retórica y pasen a ser realidades. Esta carta debe ser instrumento para hacer realidad la igualdad entre hombres y mujeres, la protección de menores, discapacitados, mayores y otros colectivos con dificultades de integración, además de permitir el acceso al empleo, a la vivienda, a la educación permanente o a la protección efectiva de la salud, y, por supuesto, con una dotación presupuestaria y financiera que ampare los costes de tales prestaciones y la exigencia a las Administraciones públicas de unos resultados en términos de eficacia. Además de lo anterior, desde nuestro sector entendemos que esta carta de derechos estaría incompleta si en la misma no se recogen como tales el derecho al pleno empleo y la cohesión social y territorial, así como el derecho que garantice el acceso a las

nuevas tecnologías, sean las zonas geográficas que sean o el nivel económico que se tenga.

Entrando de lleno en el capítulo competencial del Estatuto, diremos que Andalucía ha sido capaz de demostrar, en este casi cuarto de siglo de autonomía, su capacidad de administrar con eficacia las competencias que en su día asumió, así como el buen funcionamiento de sus instituciones y, sin duda, su acercamiento al ciudadano. Con este aval, y siendo conscientes de la necesidad de adaptación a las nuevas realidades, tanto económicas como internacionales, abogamos por que se contemple el mayor techo competencial posible, y siempre dentro del marco que señalábamos al principio de nuestra intervención.

Por ello, proponemos que tanto la fiscalidad como el instrumento de política económica estén en manos de la Administración andaluza. Como instrumento de lo anterior, abogamos por la creación de la Agencia Tributaria andaluza, pues entendemos que estamos en las mejores condiciones de administrar nuestros propios recursos; por supuesto, dentro de un marco de lealtad, igualdad y solidaridad entre todas las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, creemos que una de las formas para que la Unión Europea y sus instituciones se sientan cercanas a los ciudadanos es reconocer la importancia y el valor de las regiones como estructura política que tiene que participar en su debate. Andalucía, como ente político que representa a ocho millones de personas, debe tener una representación efectiva de sus intereses en el extranjero; todo ello, evidentemente, en el marco de las instituciones europeas y nacionales y con el máximo respeto a la lealtad y al apoyo a la política exterior del Estado español.

Nos van a permitir ahora ir de lo exterior a lo interior, de lo más lejano a lo más cercano. Nos queremos referir a nuestros Ayuntamientos, el poder más cercano, si cabe, de los ciudadanos.

En esta época de grandes acontecimientos y efemérides, no debemos olvidar que se cumplen los 25 años de los primeros Ayuntamientos democráticos, y no nos debe caber duda alguna de que han tenido un papel fundamental en la construcción de la democracia y en el desarrollo local, amén de haber contribuido a consensos básicos. Su acción social de proximidad en materia de vivienda, asistencia social, formación, seguridad, las han asumido muchas veces, ante la insuficiencia prestada por otras Administraciones y sin contar en ocasiones con los recursos apropiados.

Proponemos, por ello, un apartado en el que queden contempladas sus competencias y recursos. Esto se podría trasladar a un pacto por lo local, en el que figuren las competencias y los recursos que la Comunidad transfiere a los municipios para favorecer la gestión de proximidad a los ciudadanos y ciudadanas. Entre estas competencias debemos incluir la creación de los consejos económicos y sociales municipales de una forma institucional, y, por tanto, contemplada en el Estatuto. Sería trasladar el diálogo social institucionalizado, que tan buenos resultados ha deparado para todos, a la Administración más cercana a la sociedad.

Relacionando con lo anterior, queremos referirnos a las comarcas, entidades sin un reconocimiento explícito o personalidad jurídica propia que se han originado por la libre voluntad de los municipios y sus ciudadanos, sin una delimitación normativa jerárquica y que en muchos casos han demostrado ser entes capaces de generar

una identidad a diversos colectivos territoriales, así como una eficacia en la gestión económica de los recursos endógenos y en la representación. Consideremos, en ese sentido, su necesario reconocimiento en el Estatuto como forma de acercar el poder de los problemas reales de cada zona geográfica, cultural, económica y social.

Siguiendo con esta línea de acercamiento de las instituciones y búsqueda de la eficacia, queremos proponer como hipótesis de trabajo el conseguir una mayor descentralización administrativa, que la planteó en su día el Estatuto de 1981. Abogamos por que la reforma estatutaria debe tender hacia una mayor operatividad de los servicios públicos y de la Administración, y un mayor acercamiento entre ciudadanía y poderes públicos.

No queremos acabar nuestra intervención sin referirnos al contenido de nuestras primeras palabras: la reforma del Estatuto debe garantizar la unidad política de España, nunca puede promover la desigualdad y debe realizarse en el marco inexcusable de la Constitución y de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Romero.

Es el turno para los Grupos políticos. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer al señor don Antonio Romero su exposición y su defensa de la economía social en este debate que hemos abierto de nuevo Estatuto de Autonomía.

Ha hecho un discurso importante, hablando de la Constitución Europea, de las perspectivas que se abren, de la Constitución Española, de la lucha por la autonomía plena, del papel de Blas Infante; ha hablado también de la expresión economía social en la Constitución de la II República, en la Constitución del año 1978 y en nuestro Estatuto de Autonomía, y cree que se debe incorporar —y nosotros lo creemos también—, con facultad y con potestad, la economía social para regularla, las sociedades cooperativas y otras fórmulas de economía social.

Nos ha parecido muy interesante la Carta de Derechos Sociales, que nosotros planteamos, en Izquierda Unida, que se incorpore, la Agencia Tributaria y la fiscalidad propia, y la presencia de Andalucía en el exterior. Y lo que creemos que es interesantísimo es el Pacto Local, con los consejos económicos y sociales y el papel de las comarcas. Nosotros abogamos, y le preguntaría por su opinión en relación con comarcalizar Andalucía, superando la división de las Diputaciones Provinciales, y también le preguntaría su opinión sobre la Deuda histórica.

Su aportación la tendremos en cuenta para la redacción de las enmiendas, quedará depositada en las actas del *Diario de Sesiones*, y le agradecemos en nombre de Izquierda Unida su comparecencia y su aportación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Gracias, señor Romero.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Por cuestiones de economía de tiempo, agradecerle al señor Romero su presencia; agradecerle al señor Romero, sin duda, la aportación que ha hecho en relación a lo que tiene que ser la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y, desde luego, tomar buena nota del reconocimiento de la economía social que ha planteado: el tema de la Carta de Derechos Sociales, que nos parece interesante; el haber planteado, igual que otras formaciones, la Agencia Tributaria propia en Andalucía; el papel de los Ayuntamientos, al cual le damos muchísima importancia; la descentralización, y, en definitiva, también el papel de Andalucía en la construcción europea.

No le quepa la menor duda, señor Romero, y tenga por seguro que estudiaremos con profundidad las aportaciones, que me parecen muy interesantes, que usted ha hecho aquí en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señora Moro, por favor.

La señora MORO CÁRDENO

—Sí. Gracias.

Igual que mis antecesores, pues agradecerle su comparecencia esta tarde en la Comisión de Desarrollo Estatutario.

Y decía algo al principio que yo sí quiero subrayar. Decía: «Espero que mi participación sea de utilidad». Evidentemente, nos es de muchísima utilidad, porque hoy iniciamos una etapa nueva en esta Comisión, que es oír a los entes económicos y sociales, oír a la sociedad civil en

general, y, por tanto, todo aquello que nos pueda aportar nos es de gran utilidad para todos los trabajos que a partir de ahora nos corresponde hacer a la Comisión para emprender esa tarea de la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía.

Compartimos, sin duda, muchas de las ideas, de las propuestas que ha ido desgranando poco a poco a lo largo de su intervención. La Carta de Derechos Sociales no me cabe la menor duda de que es uno de los temas más importantes que tenemos que abordar en esa nueva reforma del Estatuto, y ha tocado otros temas.

Y yo sí quiero decirle que, evidentemente, el sector de la economía social ha jugado y sigue jugando un papel fundamental en el desarrollo económico de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, siempre estará presente en todo aquello que abordemos desde el Parlamento y desde esta Comisión.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero, puede usted contestar a los Grupos políticos.

El señor PRESIDENTE DE CEPES

—Pues, nada, yo agradecer, pues que estemos en sintonía y, bueno, y...

En el tema de las comarcas y de la Deuda histórica, yo creo que todo lo que sea avanzar en una organización y en un acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos, lo más cercano posible, con toda la tranquilidad del mundo y quitándole todas las tensiones y quitándole, pues todos los miedos que se puedan tener, me

parece que es bueno. Si no se hace en cinco años, pues se hará en diez.

Es decir, cuando se pedía, los que tenemos alguna edad, y veníamos comentándolo cuando entraba hoy en el Parlamento, lo orgulloso que yo me sentía de que tuviéramos un Parlamento andaluz aquel 4 de diciembre, cuando fuimos a Antequera no nos gustó lo que había en Antequera, y nos fuimos a Málaga, pues para seguir reivindicando con más voz por aquel 151 o ninguno. Pues, en esa medida, hemos visto que, a los 23 años, aunque las medidas fueran débiles, posiblemente para aquellos jóvenes que éramos en aquel momento, hoy, si somos capaces de poner unos gérmenes para que en el medio plazo esto se pudiera desarrollar, yo estaría encantado.

Deuda histórica. A mí me gustaría que nos diéramos una vuelta por España, y me parece que Andalucía en este tiempo ha recibido, pues mucha solidaridad y mucha ayuda, tanto de Europa como de España, y creo que es un momento de empezar a pensar en que tenemos también el pueblo andaluz que dar algo a los otros pueblos. Nos han ayudado tremendamente, y hoy tenemos que pensar también cómo se ayuda en otros pueblos. Como he dicho en mi intervención, tiene que haber un equilibrio económico y territorial, y hay territorios en España, y si nos damos una vuelta, que me parece que están un poquito peor que nosotros, y si somos solidarios, tenemos que ver también estas cosas. Es la hora de apretarnos un poquito el cinturón y de ayudar al resto de Comunidades, a esas otras Comunidades, pues que yo creo que no tienen ni

los mismos niveles de desarrollo, ni tienen las mismas expectativas de futuro. El otro día leí un informe de Castilla y León, y resulta que los próximos tres-cuatro años van a perder el 25% de su población más eficaz. Y, si apostamos por un Estado solidario, creo que nos tenemos que plantear las cosas con seriedad.

Y, en ese sentido, a la economía social, y a estos representantes, los vais a encontrar siempre para dar su opinión, igual que hemos hecho en Andalucía. Ha habido comarcas que no se han despoblado gracias a las empresas de economía social, como puede ser Covap, como puede ser la comarca de Antequera y como pueden ser otras comarcas.

Pues, en ese espíritu nos van a encontrar en el camino, porque estamos para construir una Andalucía solidaria y progresista, en el sentido de que lo humano y el desarrollo de la capacidad intelectual tienen que estar como bandera y referencia, no como un medio, sino como un fin.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE

—Gracias a usted, señor Romero, por sus aportaciones, y desearle que en su gestión, en su competencia y en sus responsabilidades siga caminando por ese futuro que nos ha deparado de progreso y de bienestar, que es lo que se persigue, precisamente, con esa reforma del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

[Receso.]

COMPARECENCIA DEL SEÑOR REPRESENTANTE DE UPA-A.***El señor PRESIDENTE***

—Bien, seguimos.

Contamos con la presencia de don Francisco Moreno, en representación de UPA.

Tiene la palabra.

El señor REPRESENTANTE DE UPA

—Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías de la Comisión de Desarrollo Estatutario.

Quiero, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer la posibilidad que se le da a mi organización, a UPA-Andalucía, a la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos, para expresar nuestra opinión sobre la posible reforma del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde UPA-Andalucía estamos convencidos de que ha llegado el momento de actualizar el Estatuto de Autonomía andaluz, para adaptarlo a los nuevos tiempos y demandas sociales; un texto que ha sido hasta ahora un pilar básico y trascendental para el desarrollo social y económico de nuestra tierra, y que nos ha dado estabilidad y progreso en sus 23 años de vigencia. A juicio de UPA-Andalucía, es importante y necesario emprender un diálogo y debate constructivo sobre la conveniencia de introducir cambios en nuestro Estatuto, poniendo como límite la propia Constitución Española. No obstante, lo que sí se revela imprescindible es que las posibles modificaciones que surjan de este proceso de debate, enriquecido con la opinión y la contribución de

agentes económicos y sociales, se realice con el máximo consenso posible y bajo las más elementales normas democráticas. Aquí no caben ni la confrontación estéril, ni los enfrentamientos banales. En este asunto todos debemos hacer un ejercicio de enorme responsabilidad y, por supuesto, de seriedad.

UPA-Andalucía apuesta por un nuevo Estatuto que, si bien herede las grandes líneas maestras, y es estratégico, que han hecho de este documento un elemento de equilibrio, solidaridad y pluralidad, incorpore nuevos instrumentos competenciales para Andalucía, tendentes a la eficiencia productiva y medioambiental y a la mejora de las condiciones de vida en el medio rural, evitando desigualdades y desequilibrios territoriales.

También debe introducir, a nuestro juicio, derechos que amparen la nueva realidad social y económica de nuestra Comunidad, con especial incidencia en un fenómeno tan complejo como es la inmigración. La sociedad andaluza tiene una deuda con los inmigrantes, que en muchas ocasiones se ven sólo como simples temporeros, y no como ciudadanos que tienen derecho a su plena integración. El sector agrario andaluz necesita de ellos para realizar un gran número de actividades, aunque se debe hacer un gran esfuerzo para garantizar también que se respeten todos sus derechos y obligaciones. En este sentido, el Estatuto debe ser un marco de apoyo decidido al desarrollo de fórmulas adecuadas para ordenar el mercado de trabajo en el campo, como es la contratación en origen, lo que sin duda permite dar cordura al sistema y evitar posibles abusos.

La solidaridad y equilibrio territoriales deben ser valores inamovibles en el Estatuto, que deben priorizar el bienestar social, paliando en mayor medida que hasta ahora las diferencias interterritoriales, especialmente entre el ámbito urbano y rural, espacio este último donde las rentas siguen siendo hoy inferiores en la mayoría de los casos, y trabajar por la igualdad de oportunidades y de acceso a idénticos servicios.

Especialmente importante es que el medio rural andaluz, en general, y los agricultores y los ganaderos en particular, no queden al margen de la globalización, de la sociedad de la información y de la nueva revolución tecnológica a la que asistimos. Algunas experiencias están demostrando en este contexto que herramientas como Internet, la gran red de redes o telaraña global, ofrecen oportunidades de desarrollo, progreso y empleo al medio rural, evitando la despoblación y el éxodo hacia las grandes ciudades. No obstante, conviene recordar que el campo puede quedar rezagado de esta nueva revolución tecnológica sin un adecuado apoyo de las Administraciones.

El medio rural, insisto, tiene que ser un eje estratégico del Estatuto de Autonomía y un pilar fundamental en el marco de la segunda modernización de Andalucía, impulsada por el Ejecutivo andaluz. Las políticas de investigación, más las de desarrollo e innovación, deben discriminar positivamente, en suma, al sector primario y agroalimentario.

Por otra parte, el Estatuto tiene que ser beligerante en su reivindicación de alcanzar el máximo techo competencial posible. Mayor autogobierno, acompañado de la necesaria suficiencia

financiera, lo que dotaría de estabilidad al nuevo sistema. En este sentido, destacamos la autogestión de recursos como el agua, de especial relevancia para el progreso social andaluz. Las transferencias al ámbito andaluz de algunas confederaciones hidrográficas y de los parques nacionales demuestran que esta tendencia no sólo es posible, sino necesaria, desde el punto de vista de la eficiencia y la cercanía en la gestión de lo público. El Estatuto debe recoger que Andalucía tiene derecho a tener presencia institucional en foros internacionales, en los que se diseñan políticas que afectan a su territorio, especialmente en Bruselas, puesto que es aquí donde se están definiendo todas las políticas que afectan a los ciudadanos, entre las que destacamos, por lo que a nosotros nos atañe, la Política Agraria Común, con frecuencia diseñada a espaldas de nuestros intereses, como se ha puesto de manifiesto en la últimas reformas comunitarias, bien sea algodón y tabaco, o en la propuesta de reforma de la OCM del azúcar, lo que ha puesto en jaque a la población rural.

La agricultura andaluza se enfrenta a una nueva realidad, que plantea retos y dificultades. Andalucía no puede quedar excluida de la toma de decisiones sobre los sectores emblemáticos que conforman su tejido primario y que, junto al sector agroalimentario, representan la principal fuente de riqueza de nuestra tierra, incluso por encima del turismo.

Así pues, el desacoplamiento o desvinculación de las ayudas de la producción, aprobadas por el Consejo de Ministros de Agricultura de junio de 2003, ha dado un giro de 180 grados a la Política Agraria Comunitaria, que tendrá enor-

mes repercusiones para nuestra tierra, por lo que tenemos que estar preparados.

Tras la reforma de productos mediterráneos como el aceite de oliva, el algodón y el tabaco, planteadas por la Unión Europea, y la propuesta de reforma de la OCM del azúcar, además de cultivos herbáceos y ganadería, el agro andaluz se enfrenta a un nuevo statu quo que alcanza, ni más ni menos, que a 235.000 olivareros, 10.000 explotaciones algodoneras, más de siete mil familias que viven de la remolacha y 1.500 del tabaco, por poner sólo algunos ejemplos. Así, podemos decir que la mitad de los pueblos de Andalucía se verán afectados.

Sin embargo, las reformas que llegan desde Bruselas se han tomado, y mucho nos tememos que seguirán tomándose, de espaldas a Andalucía. Por ello, reiteramos que es crucial que nuestro peso en Bruselas, gran centro de toma de decisiones, se intensifique en el futuro, y para conseguir ese objetivo creemos que el Estatuto de Autonomía para Andalucía es pieza clave.

Señorías, ¿es lícito que la reforma del régimen de ayudas del algodón haya puesto en jaque la supervivencia de 130 pueblos andaluces y que se haya aprobado sin contar con el consenso de la Comunidad que cosecha el 90% de la producción española y el 24% de la provisión europea? En UPA-Andalucía tenemos muy clara la respuesta. Otros sectores estratégicos para nuestra tierra, como la remolacha, las frutas y hortalizas, o el vino, podrían también verse perjudicados en un futuro, puesto que nuevas reformas están en ciernes.

Ante estas crecientes amenazas, señorías, les traslado una segunda cuestión: ¿Andalucía debe

callar o trabajar para que su voz se escuche en los foros adecuados? Desde UPA abogamos por una Europa de las regiones, más Europa, pero más descentralizada, con mayor peso de territorios como Andalucía y sus comarcas, donde cohabitan más de ocho millones de personas.

Si bien valoramos el papel destacado que ha desarrollado la Cámara andaluza durante todo el proceso de negociación de reforma mediterránea y el apoyo sin fisuras otorgado por las fuerzas políticas que están representadas en la misma, pensamos que no es suficiente. ¿No creen, señorías, que queda mucho trabajo por hacer y que con el consenso de todos se pueden cambiar situaciones de injusticia?

Antes comentaba que el bienestar social debe ser un compromiso básico del Estatuto de Autonomía para Andalucía, pero ese bienestar no puede quedar ajeno al campo y al medio rural. El Estatuto debe recoger ese compromiso social de igualdad territorial y, por qué no, una discriminación positiva para el campo y sus habitantes. La nueva PAC impone nuevos recortes a la agricultura, y frente a ello debemos reaccionar desde las organizaciones profesionales agrarias y las Administraciones públicas.

Según establece la Unión Europea, el recorte de las ayudas directas será del 3% a partir del 2005, del 4% en 2006 y del 5% en 2007, y así hasta 2013. Esta situación urge al agro andaluz a adaptarse a los nuevos criterios de la PAC para garantizar su futuro. La situación no será fácil para los agricultores y los ganaderos de Andalucía, más aún si tenemos en cuenta que la Unión Europea ha congelado el presupuesto agrícola hasta 2013, a pesar de acoger a 10 nuevos socios

más hasta llegar a los 25, cuya participación en el empleo agrario hará que pasemos de 7 a 16 millones de agricultores y ganaderos en Europa.

También habrá que estar atentos a los acuerdos de libre comercio con terceros países, así como a las negociaciones en el seno de la Organización Mundial de Comercio, que pueden afectar a producciones tan emblemáticas como las frutas y hortalizas. La nueva PAC apuesta, asimismo, por el fortalecimiento del denominado segundo pilar, el desarrollo rural, aunque todavía desconocemos qué entiende la Comunidad Económica Europea por este desarrollo rural, que puede convertirse en un cajón de sastre en el que no participen los verdaderos actores y protagonistas del desarrollo, que no son otros que los agricultores, los ganaderos, los silvicultores, etcétera; en resumen, los profesionales que tienen en este medio su principal fuente de ingreso y que con su trabajo vertebran el territorio y permiten el cuidado del medio ambiente, evitando su degradación.

El Estatuto debe consagrar, igualmente, el papel que juegan las organizaciones profesionales agrarias y otros agentes sociales en la elaboración de políticas adecuadas, encaminadas a mejorar la situación de un colectivo tan frágil y tan injustamente tratado por políticas antisociales y autoritarias del pasado como son los agricultores y los ganaderos. Las organizaciones profesionales agrarias tienen que tener un mayor peso en el debate público.

El Estatuto andaluz debe tratar en su justa medida, también, al mundo de la economía social, cooperativismo y autónomos, que sustentan buena parte del tejido económico del sector primario andaluz. El dinamismo, pujanza y posibilidades

del crecimiento de estas fórmulas empresariales es tal que deben ser merecedoras de una especial atención. No olvidemos que la situación de la economía social en Andalucía es, más que positiva, sobresaliente, puesto que producimos el 13% del Producto Interior Bruto regional, creamos el 12% de todas las nuevas empresas gestadas el año pasado y suponemos más del 22% de todas las empresas españolas de economía social.

Las cooperativas juegan un papel especial, al tratarse, en muchos casos, de la única empresa o industria potente que hay en nuestros pueblos, creadoras de empleo y riqueza y vertebradoras del territorio. No debemos pensar, además, que en el entorno rural sólo hay empresas de escaso valor añadido, ni cooperativas agrícolas de trabajadores con baja cualificación que no encuentran acomodo en otras fórmulas empresariales; más bien al contrario, esta fórmula nos ha demostrado estar en vanguardia no sólo en métodos de producción, sino también de transformación, comercialización y exportación, especialmente en sectores como frutas y hortalizas y aceite de oliva, que están presentes, con éxito, en mercados de medio mundo, ocupando puestos de liderazgo por su prestigio y calidad contrastada.

Por supuesto, entendemos que el envejecimiento de la población rural es otro asunto que nos preocupa profundamente, siendo uno de los problemas más graves a los que se enfrenta el agro regional. De esta forma, desde UPA-Andalucía demandamos un apoyo decidido a políticas que fomenten el relevo generacional. Es fundamental que los jóvenes del medio rural tengan oportunidades en sus lugares de origen, lo que evita la sangrante despoblación y el éxodo hacia

grandes urbes y hacia otros sectores productivos, como la construcción o los servicios. Los jóvenes son sinónimo de pueblos vivos, donde las actividades agrarias y ganaderas modelan el paisaje, cuidan el territorio, evitan la erosión, el deterioro ambiental, e incluso graves incendios forestales. Por ello pedimos políticas activas que apoyen a jóvenes y emprendedores, para que nuestros pueblos sigan estando vivos.

Antes de terminar, no podemos sino tener, también, una consideración especial hacia la mujer. El colectivo, tristemente en primera plana de la actualidad mediática por la violencia de género, ha estado tradicionalmente discriminado en el medio rural, por lo que el Estatuto de Autonomía debe recoger un renovado apoyo en su articulado. Con frecuencia, olvidado su papel como cotitulares de las explotaciones y negando su acceso al régimen especial agrario de la Seguridad Social. La mujer rural está tomando hoy conciencia de su propia situación de injusticia, reivindicando un papel en términos de igualdad. Este colectivo necesita políticas específicas. Es un colectivo muy importante, por otra parte, puesto que, de las más de tres millones y medio de mujeres que viven en Andalucía, 800.000 residen en municipios de menos de 10.000 habitantes; un colectivo que demanda crecientemente mayor formación, oportunidades culturales y laborales en su entorno, así como mayor participación en la toma de decisiones sobre el futuro de sus pueblos, sobre la gestión de explotaciones agrarias y en el desarrollo económico de las comarcas.

En este contexto, señorías, y para concluir, desde UPA-Andalucía se opta por adaptar nuestro Estatuto de Autonomía andaluz a las nuevas

demandas sociales, y animamos a todos los agentes implicados a desarrollar este debate con valentía y solidez, con el objetivo de alcanzar puntos de encuentro y el consenso necesario.

Tras este camino que ahora iniciamos, y que no estará desprovisto de obstáculos y dificultades, debemos trabajar todos por lograr un pacto andaluz que permita desarrollar el Estatuto de Autonomía y adaptarlo a los nuevos tiempos. Con el consenso de todos, el Estatuto podrá ser visto y entendido, como hasta ahora, como un gran marco de convivencia, desarrollo y progreso de nuestra sociedad, de sus agricultores y sus ganaderos, y de nuestros pueblos en general.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo para pedir excusas, una vez, pero no llevo un buen día familiar: el hospital Macarena me exige más tiempo hoy que el Parlamento. Perdón.

Leeremos su intervención en el acta.

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer al señor Moreno su exposición, en nombre de la UPA, y nos ha llamado la atención positivamente el papel de la inmigración con

sus derechos ciudadanos de cara al futuro y a la sociedad multicultural que se está fraguando en Andalucía y en Europa, la solidaridad y el equilibrio social.

Nos ha parecido muy interesante la idea de fijar la población al territorio. En Andalucía hay tres grandes aplicaciones demográficas, las sierras, las campiñas y el litoral, y el litoral y las áreas metropolitanas y las grandes ciudades están absorbiendo población que pierden, fundamentalmente, las comarcas de la sierra. Pero es muy importante que haya juventud, que haya futuro en nuestros pueblos y en las zonas rurales, y, por lo tanto, hay dos ideas clave que usted ha lanzado aquí, en nombre de la organización a la que representa, que son el carácter estratégico del mundo rural para la Andalucía del futuro y, también, junto a ese carácter estratégico, la necesidad de que Andalucía pese más en la decisión de la Unión Europea, donde se toman decisiones en materias en las que tenemos competencia exclusiva, y se toman de espaldas a Andalucía, en el algodón, en el tabaco, en la remolacha —ya veremos qué pasa en el vino y en otras OCM—, y creemos que la descentralización, que el papel de Andalucía tiene que ser el papel que integre el futuro de la agricultura, de la ganadería.

Usted no se ha referido, pero es muy importante, a la seguridad alimentaria. Es muy importante para la población andaluza, la cultura del agua, el desarrollo sostenible... Todos estos temas son muy importantes.

Así es que le agradezco mucho, en nombre de Izquierda Unida, sus aportaciones, que serán tenidas en cuenta en la redacción final del Estatuto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Pues muchas gracias, señor Presidente.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias por su intervención, por su presencia, en un día en el que hoy en el Parlamento estamos abriendo este debate de la reforma del Estatuto, precisamente a la sociedad, y, sin duda, ustedes representan una parte muy importante de esa sociedad. Y representan una parte muy importante de la sociedad desde la perspectiva de que representan a un sector importante, determinante en Andalucía. No cabe hablar en Andalucía de progreso, de desarrollo, no cabe hablar, en definitiva, de futuro, sin tener en cuenta a la agricultura y a la ganadería.

Sin duda, al menos, para el Grupo Parlamentario Popular, el sector tiene que reconocerse, tiene que protegerse, tiene que impulsarse como una forma activa de la mejora del medio rural. Y, desde luego, le aseguro —y concluyo— que, en relación a algunos temas que ha tocado, en cuanto a la mejora del medio rural, en cuanto al fenómeno de la inmigración, en cuanto a los desequilibrios existentes entre el mundo rural y el medio urbano, en cuanto al futuro del sector y en cuanto a la presencia del sector en Europa, sin duda, analizaremos su intervención con mucho detenimiento.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quiero agradecer la presencia de UPA esta tarde aquí en esta comparecencia, que los agentes sociales, económicos y que las organizaciones agrarias llevan a cabo, con idea de expresar su opinión respecto del momento en el que nos encontramos para llevar a cabo la reforma del Estatuto de Autonomía, y también agradecerle el trabajo y el esfuerzo que han realizado para llevar a cabo la participación, la intervención que ha realizado, que, sin lugar a dudas, ha sido muy interesante, en opinión de nuestro Grupo político, como también lo ha sido para los demás que han intervenido, anteriormente de hacerlo yo.

Y, de alguna forma, resaltar que coincido con usted en el diagnóstico que ha llevado a cabo respecto de la realidad andaluza como consecuencia de los 23 años del Estatuto de Autonomía, de su implantación y de su desarrollo en nuestra Comunidad, lo cual ha hecho que hoy día nos encontremos con una sociedad andaluza, sin lugar a dudas, diametralmente diferente a lo que era en aquellos momentos, ¿no?, y también, de alguna forma, que presente la cuestión de la necesidad de continuar avanzando en la cohesión, la solidaridad y la igualdad, y todo ello desde el principio de la participación, como es buena muestra lo que esta tarde tenemos por aquí.

Si acaso, también, poner dos apuntes más. Uno de ellos, que quisiera resaltar, por la importancia que le queremos dar, y es lo que ha comentado usted respecto de la conveniencia y la necesidad de incorporar al tejido agrario andaluz toda la sociedad del conocimiento y de la información. Yo

creo que, efectivamente, ése es uno de los retos importantes, que, aunque también es cierto que ya en este momento se ha avanzado algo en esa dirección, pero, sin lugar a dudas, no es lo suficientemente, todavía, desarrollado como para poder quedar parados en la situación actual, y habrá que continuar profundizando para que con la tecnología, y desde el ámbito agrario, desde cualquier rincón andaluz se pueda tener, en todo caso, siempre, por ejemplo, la información de la situación de la evolución de mercados, que permita, en base a ello también, orientar las producciones y orientar la dirección de las mismas para la mayor rentabilidad de las mismas, ¿no?

Por otra parte, también otro aspecto que ha planteado, que le queremos dar importancia, es la presencia andaluza en los foros europeos. Yo creo que eso, en este momento, después de la reforma o de la minirreforma de la PAC que se llevó a cabo, como apuntaba usted, en el mes de junio del año 2003, sin lugar a dudas, es un elemento fundamental nuestra presencia allí, porque habrá de llevarse a cabo a partir de ese momento, y de hecho ya estamos viendo cómo se están realizando algunas de ellas. Y apuntaba también un calendario de nuevas actuaciones, cómo habrá que desarrollar ese programa que, en definitiva, se aprobó en aquella fecha, que va a tener una gran importancia en el sector agrario andaluz.

Y, consecuentemente con ello, desde el momento en que se pueda tener la presencia nuestra allí, evidentemente, permitirá que las decisiones que se tomen lo serán con un mayor conocimiento de la realidad de nuestra región, y en ese sentido, creo que es interesante resaltar,

como usted ya conoce, que en este momento ya se está llevando a cabo la presencia de las Comunidades Autónomas en los Consejos europeos, y hace unos quince días, aproximadamente, con el objeto del debate que de la OCM de la remolacha se producía, se daba la presencia de la Comunidad de Castilla y León, ya que es allí donde hay una mayor producción de este producto, y, por lo tanto, habrá que, esa realidad que se produce en este momento, incorporarla a los textos autonómicos, para que, sin lugar a dudas, pueda seguir trabajándose en esa dirección.

Y, finalmente, concluyo resaltando, efectivamente, en el ámbito agrario —lo apuntaba usted—, la gran importancia en lo que hace a la economía andaluza y al Producto Interior Bruto. Y eso, entre otras cosas, también es producto del trabajo que las organizaciones profesionales agrarias y las cooperativas están realizando. Por ello es por lo que planteaba la necesidad de contar con ellas para ese rejuvenecimiento que, sin lugar a dudas, tiene que producirse en los titulares de las explotaciones, y, por lo tanto, que eso facilitará también la incorporación de esa sociedad del conocimiento al trabajo diario de las mismas.

Por lo tanto, de ahí la necesidad de reforzar tanto las organizaciones profesionales como las cooperativas, para que se siga aportando lo que hoy día, en el ámbito del tejido económico andaluz, lo es desde la perspectiva agraria, y, consecuentemente con ello, que se siga avanzando y profundizando en nuestra región.

Finalizo reiterando lo que les decía al principio: agradecerles su esfuerzo, su trabajo y su aportación, que, sin lugar a dudas, van a ser

importantes para el momento actual en que nos hemos planteado todos los Grupos políticos de esta Cámara el llevar a cabo un nuevo Estatuto de Autonomía para nuestra región.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor REPRESENTANTE DE LA UPA

—Muchas gracias, Presidente. Gracias, señorías. Muy brevemente.

En primer lugar, agradecer un poco la coincidencia de todos los Grupos políticos con nuestras reivindicaciones, con nuestras peticiones y con la orientación que nosotros creemos que se debe dar a lo que en la reforma del Estatuto se refiere al mundo rural, al mundo agrario.

Para nosotros, como he dicho, es fundamental el tema de la inmigración, porque va a ser un fenómeno con el que tenemos que convivir, porque es un fenómeno, además, necesario para el agro andaluz. Cada día necesitamos más mano de obra, más mano de obra estable y más mano de obra en situación de legalidad. Los agricultores son los primeros interesados en que esa mano de obra sea posible contratarla de manera legal, y con todas las condiciones dignas y respetando todos los derechos de los ciudadanos. Por lo tanto, para nosotros es un tema fundamental.

Y queremos resaltar también el papel que, a nuestro juicio, tiene el medio rural y que en el Estatuto tiene que estar destacado: los agricultores y los ganaderos. Es hora quizás de que se hable un poco menos de agricultura y de ganadería y

que se hable más de agricultores y de ganaderos, porque ellos son los verdaderos protagonistas del medio rural. Ellos son los que han permitido que exista vida en nuestro medio rural, en nuestros pueblos. Que, como he dicho, esa sociedad rural esté vertebrada, fije la población, cree empleo, cuide ese medio, y, por lo tanto, ellos tienen que ser los verdaderos protagonistas, para que ese factor se siga dando.

Somos conscientes de que es fundamental la participación de nuestra Comunidad Autónoma en los foros donde tiene que opinar, porque hay intereses que están en juego y que les repercuten directamente, porque entendemos que el tamaño regional o la dimensión regional es el tamaño más adecuado, porque tiene el tamaño suficiente como para ejercer y tener la repercusión necesaria sobre los problemas que le atañen; pero, además, también tiene el tamaño lo suficientemente no demasiado grande como para estar cerca de la población, cerca de donde están los problemas, cerca de la realidad, y, de esa manera, poder contrastarlo mejor y poder tener esa posibilidad de defender mejor sus intereses.

Por lo tanto, esperando que tomen en consideración nuestras peticiones y que la reforma del

Estatuto sea en beneficio de nuestra sociedad en general y, como no puede ser de otra manera, del sector en que nosotros nos movemos, que es el sector agrario, el sector ganadero, que sirva para acercar esas nuevas tecnologías de que hablábamos al mundo rural, al medio rural, al agricultor, al ganadero, porque, sin duda, sin ese acercamiento de las nuevas tecnologías, difícilmente se puede producir la regeneración o la renovación del sector agrario, porque los jóvenes demandan tener las mismas posibilidades en el medio rural que hay en el medio urbano.

Por lo tanto, esperando que —como digo— estas consideraciones sean tenidas en cuenta y sean llevadas a la discusión de la reforma del Estatuto, agradecerles el que nos hayan permitido estar aquí para dar nuestra opinión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muy bien, señor Moreno.

En nombre de todos los Grupos parlamentarios y en nombre del Parlamento de Andalucía, le doy las gracias por sus aportaciones a esta Comisión de Desarrollo Estatutario.

Muchas gracias.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE ASAJA.***El señor PRESIDENTE***

—En nombre de Asaja, don Cristóbal Cantos tiene la palabra.

El señor SECRETARIO GENERAL DE ASAJA

—Buenas tardes.

En primer lugar, querría pedir disculpas en nombre de Ricardo Serra, que era el que estaba hoy invitado como compareciente, pero le ha sido imposible, y me ha pedido que, como Secretario General de Asaja-Andalucía, pues le sustituya en este foro.

No cabe duda de que el tema de esta comparecencia es un tema de enorme calado. Opinar sobre una norma básica que nos otorgamos por referéndum, sin duda ninguna, es importante en este momento. Por eso, permítanme, antes de entrar en materia, hacer un reconocimiento a los redactores del Estatuto de Autonomía, pues a lo largo del texto se reconocen yo creo que aspectos tremendamente importantes para nuestra Comunidad Autónoma.

Voy a destacar, quizás, el que a lo largo del texto se habla de la Comunidad Autónoma en comparación con el Estado español. Femenino, cercano, afectivo: madre, y masculino, firme, consistente: padre. Después de más de veinte años, es un deleite releer su texto, y autorícenme por un momento a citar el artículo primero, punto 1, donde se ratifican conceptos básicos: «Andalucía, como expresión de su identidad histórica y en el ejercicio del derecho de autogobierno que la Constitución reconoce a toda nacionalidad,

se constituye en Comunidad Autónoma, en el marco de la unidad indisoluble de la Nación española, patria común indivisible de todos los españoles».

Nación y nacionalidad. Quizás nos gustaría que en esta revisión apareciera «nación» como aparece en la propia Constitución; es decir, con mayúsculas.

Me encanta que en ese mismo artículo se indique que se aspira a hacer realidad los principios de libertad, igualdad y justicia, parafraseando a los ilustrados con su «liberté, égalité, fraternité».

Y, ya en materia, me gustaría que, transcurridos esos veinte años, los agricultores no tuviéramos nunca que denunciar el incumplimiento de lo recogido en el artículo 11 sobre la garantía al respeto a las minorías que residen en Andalucía, porque empezamos a sentirnos los agricultores y ganaderos andaluces como especies en peligro de extinción de los que no se preocupa ningún movimiento ecologista. Porque, lamentablemente, a los agentes sociales, nuestro Estatuto no les otorga el reconocimiento que sí hace claramente el artículo 7 de la Constitución Española.

No cabe duda de que, para Asaja-Andalucía, como representante de un importante —importantísimo, diría yo— colectivo de andaluzas y andaluces, tenemos que centrar nuestras observaciones sobre el artículo 12 de nuestro Estatuto, que, a nuestro juicio, requiere actualización y adaptación a las nuevas demandas que la sociedad tiene.

Creemos, porque hemos observado una ausencia importante en esos objetivos básicos, que es necesaria una referencia al agua. El agua es un

elemento base para la vida. Andalucía se sitúa en unas latitudes donde el clima roza grandes extremos y su regulación es absolutamente básica. Por eso consideramos que el agua requiere la atención prioritaria en la Comunidad, y no se contempla entre sus objetivos, y nos parece que es absolutamente básico que se contemple. Es conveniente la regulación de su uso, que no de su consumo. Es una materia que, como materia que es, ni se crea ni se destruye, sólo se transforma. Por lo tanto, lo que sí es absolutamente necesario no solamente es su regulación, sino su adecuado tratamiento, fundamentalmente en su limpieza y pureza.

En el apartado tercero de ese mismo artículo, del artículo 12, observamos también dos carencias importantes. Se habla de agricultura y ganadería, pero no se menciona el forestal y el cinegético, que son también dos sectores muy importantes en la economía rural andaluza.

En la referencia que existe en el punto cuarto a los emigrantes, creemos que hace falta una actualización. Andalucía ha dejado de ser el origen de la emigración para convertirse en destino de ella. Por eso hace falta regular la atención a los inmigrantes y atender a los andaluces que están en la diáspora. A éstos, a muchos de ellos, tenemos que seguir atrayéndolos hacia Andalucía para que sus potencialidades sirvan para el bienestar del colectivo, del pueblo andaluz, especialmente a aquellos que, con mayor preparación y capacidad, tienen que desarrollar sus actividades fuera de nuestra Comunidad.

En el punto décimo de ese artículo 12, también nos ha llamado poderosamente la atención desde el principio, hace ya más de veinte años, el

que se considere sólo como fundamento de crecimiento armónico de Andalucía a la industria. Creemos que debe haber una expresión y una inclusión tanto del sector primario como del sector terciario: los servicios.

Y, por último, permítanme una referencia que, para el sector que represento, creemos que es de los puntos que requieren una mayor actualización. Es el punto 11. Quizás no tanto por su definición, por su correcta definición, como por su evocación.

Estamos ya en el siglo XXI. El sector agrario andaluz está en el vértice de la agricultura europea, compitiendo y conquistando el agresivo mercado de los productos agrarios en un mundo cada vez más globalizado. Es, por tanto, conveniente establecer como objetivo básico en nuestra Comunidad Autónoma el adecuado progreso agrario, con el fomento de la transformación y comercialización de sus productos agrarios, la modernización de las estructuras, sus infraestructuras, y adecuar los servicios públicos al mundo rural.

Hay una enorme discriminación entre los servicios rurales y los servicios urbanos. En nuestro medio rural, ni hay buenas comunicaciones, los caminos están lamentablemente deteriorados, no existen autopistas de información, la electricidad no llega a los puntos y no tenemos agua potable, si no hablo de otra serie de servicios básicos que la sociedad moderna requiere. Nosotros consideramos que este nuevo impulso que se quiere dar al Estatuto de Autonomía es un momento ideal para revisar esos objetivos y concretarlos en este principio.

Y nada más. A mí me gustaría desearle a esta Comisión, por el bien de todos los andaluces,

entre los que me encuentro, acierto completo en sus propuestas, y capacidad —que sé que se tiene— para captar las verdaderas inquietudes y propuestas de los andaluces, entre las que se encuentran, sin duda, también las de los agricultores y los ganaderos. Por eso, desde Asaja-Andalucía queremos hacer la más amplia oferta de colaboración. Nos tienen a su disposición.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchísimas gracias, señor Cantos.

Tiene la palabra el señor Ortega.

El señor ORTEGA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer a don Cristóbal Cantos su presencia aquí esta tarde, su aportación a este trabajo que estamos realizando para elaborar un borrador de lo que debe ser el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Sin duda ninguna, la agricultura forma parte esencial de uno de nuestros objetivos económicos irrenunciables. Me gustaría, en todo caso, como una opinión, conocer qué piensa de la participación de Andalucía en la Unión Europea, es decir, qué piensa Asaja, según nuestro ordenamiento jurídico interno, de aquellas materias en las que se establecen competencias exclusivas —como, por ejemplo, la agricultura, en Andalucía—, y que con posterioridad al ingreso del Reino de España en la Unión Europea tuvieron que adaptarse a una nueva normativa y a un nuevo Derecho jurídico, que es el Derecho comunitario; pero entendemos que hay que buscar fórmulas en el propio Reino de España, en la propia

España, para que esas competencias exclusivas tengan su sitio, su canalización también en la conformación de la voluntad del Estado español en la Unión Europea.

Y, en ese sentido, pues, quisiéramos saber qué piensa Asaja de las competencias exclusivas que en materia de agricultura tiene Andalucía, a través de nuestro Estatuto, y su utilización en la Unión Europea.

El señor PRESIDENTE

—Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradecer al señor don Cristóbal Cantos su comparecencia en nombre de Asaja. Decir que sus aportaciones, que quedan recogidas en el *Diario de Sesiones*, serán tenidas en cuentas.

Ha hecho dos o tres llamadas que hay que atender: una de ellas muy importante, sobre la referencia al agua y su uso. De las confederaciones hidrográficas, ya se ha transferido la Confederación Hidrográfica del Sur y se están estudiando mecanismos para la gestión de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Debe ser un objetivo estratégico recogerlo en la nueva redacción del Estatuto de Autonomía. Y, a partir de ahí, incorporar la actividad forestal o cinegética como una actividad de carácter económico, cambiar emigración por inmigración y establecer su regularización en nuestra sociedad, y, para abordar una modernización en la agricultura, en la agroalimentación, en la seguridad alimentaria y en el crecimiento armónico, es fundamental que la población rural pueda tener

actividad con el desarrollo de las zonas rurales de Andalucía. Por eso le preguntaría qué opinión tienen usted y su organización sobre el papel de los Ayuntamientos, del llamado Pacto Local, y el papel de las comarcas, para que tengan más competencias y recursos, y puedan estar más cerca del desarrollo rural de las comunicaciones, de las tecnologías y de los recursos en las zonas rurales de Andalucía.

Y, luego, sumarme a la pregunta que ha hecho el compañero del Partido Andalucista sobre la participación en la Unión Europea, donde se deciden cosas importantes, y muchas veces lesionan los intereses de la agricultura y de la ganadería andaluzas, como ha sucedido con algunas reformas de las organizaciones de la OCM.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle al señor Cantos su comparecencia. Y, desde luego, decir que es una comparecencia determinante, desde el momento en que Andalucía es una cuestión de todos y, por tanto, a todos nos corresponde hacer aportaciones y nos obliga, sin duda, a todos el hacerlas en función de esa pretendida reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, y más desde la perspectiva de que usted, señor Cantos, representa a un sector determinante y esencial para Andalucía; por tanto, usted es una parte importante en este asunto. Y, sin duda, no corren buenos vientos para la agricultura. Por eso, desde el Partido Popular, sí

estamos en disposición de garantizarle que desde nuestra perspectiva, desde nuestra parcela, desde luego, el Estatuto tiene claramente que comprometerse con el campo andaluz y con su futuro.

Y decirle que vamos a estudiar con mucho detenimiento las aportaciones que ha hecho, con relación a un factor de necesidad vital en Andalucía, como es el agua; desde luego, también a la inclusión del sector forestal y cinegético; desde luego, al fenómeno inverso que se produce actualmente en cuanto a la inmigración; desde luego, también a la modernización que sin duda necesita el sector, y también —y por último— vamos a estudiar con mucho detenimiento una propuesta que usted ha hecho, que me parece que va muy mucho en la línea de conseguir la vertebración y la cohesión social, desde la perspectiva de acercar en condiciones de igualdad y calidad los servicios públicos al mundo rural, que, en este momento, sin duda, no se dan y, sin duda, condicionan y manifiestan un desequilibrio muy claro entre el medio rural y el medio urbano.

El señor PRESIDENTE

—Señor Paniagua.

El señor PANIAGUA DÍAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo también quiero, en nombre del Grupo Socialista, agradecerles a Asaja y a su representante hoy aquí, esta tarde, Cristóbal Cantos, Secretario General de la misma en Andalucía, las aportaciones que nos ha realizado en su presentación, puesto que ellas se enmarcan dentro

de un contexto —en opinión de quien les habla— de un conocimiento profundo y real de la realidad agraria andaluza, como consecuencia de la responsabilidad que tiene no solamente ahora, sino en otro tiempo, y, por lo tanto, conocedor profundo del ámbito agrario andaluz.

Y dentro del contexto de la participación, en la que esta Cámara lleva a cabo la reforma del Estatuto de Autonomía, creo que nos hace —como les decía— un diagnóstico bastante real del campo andaluz. De ahí la necesidad de aportar situaciones como nuevas competencias que han de ser incorporadas para un mayor desarrollo de las mismas en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo que la referencia que hacía, por ejemplo, al agua, la hace desde la perspectiva y el conocimiento de que sabe que es un bien escaso en nuestra Comunidad, en donde tenemos un gran déficit hídrico, fundamentalmente en las cuencas del Guadalquivir, en la de Sur, en Guadalete y Barbate, que son las cuatro cuencas en donde hay mayor déficit hídrico, y, consecuentemente con ello, se requiere una optimización de las mismas y, por ello, la necesidad de exigir o de plantear el ámbito competencial sobre esta materia.

Con independencia, también, de constatar la realidad del cambio de flujo emigrantes por inmigrantes y, al mismo tiempo, la necesidad de actuar tanto en un sentido como en otro, fundamentalmente desde la perspectiva de los inmigrantes, para también todas las políticas sociales que se deriven al respecto.

Otra consideración importante que realizan la hacen desde la perspectiva de que el ámbito económico andaluz gira, fundamentalmente, sobre los sectores primario y terciario —como apunta-

ba—. Y por ello es lo por lo que necesariamente se tiene que buscar un momento en el que se vayan a establecer los modelos básicos de funcionamiento en esta región, o en esta Comunidad, durante un período de tiempo importante para que tenga un tratamiento adecuado en el nuevo Estatuto de Autonomía, para que, consecuentemente con ello, el peso —y, evidentemente, de ahí se deriva la importancia económica en nuestra región— y la importancia económica en nuestra región sigan siendo de calado potente y que repercutan de manera importante sobre un colectivo y un número importante de los andaluces y de las andaluzas.

Y la última observación que creo que también apunta, en opinión nuestra, bastante interesante, es la consideración de la situación actual del mundo globalizado. El mundo globalizado no puede estar ajeno a todo el tejido agrario; de ahí, por lo tanto, la necesidad de actuar no solamente en los habituales clásicos —como de alguna forma apuntaba en su intervención—, como podían ser las infraestructuras, lo de las producciones —es decir, de la calidad—, sino también avanzando en esa autopista de la comunicación. Hacía referencia a ese otro mundo más actualizado de ahora, que tiene que tener su traslado mimético también hacia el sector agrario andaluz.

Por lo tanto, creo que ésa es una reflexión importante que debemos considerar y que estudiaremos para que, lógicamente, a la hora de llevar a cabo las aportaciones de todas las fuerzas políticas, el texto que haya de someterse al pueblo andaluz para su conocimiento y ratificación, lógicamente, pueda incorporar las aportaciones que, por parte de los sectores sociales y

económicos, se están llevando a cabo a lo largo de estas comparecencias que se iniciaron hace poco tiempo y que continuarán próximamente.

Por lo tanto, le reitero el agradecimiento de este Grupo a sus aportaciones, con el compromiso de que las estudiaremos, para intentar incorporar las que tienen gran importancia positiva.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Señor Cantos, tiene usted la palabra, para cerrar esta comparecencia.

El señor SECRETARIO GENERAL DE ASAJA

—Gracias, Presidente.

Señorías, les tengo que agradecer enormemente, en primer lugar, las acogidas a las propuestas que todos los Grupos han manifestado, en su voluntad afirmativa en la gran mayoría de ellas. Y me gustaría dar una respuesta lo más precisa posible a unos interrogantes tremendamente poderosos que nos hacemos los agricultores y ganaderos andaluces, ante la incertidumbre de qué es lo que nos trae la nueva reforma de la PAC, fundamentalmente motivada por dos grandes hechos que se están produciendo: por un lado, uno ya consolidado, que ha sido la ampliación de la Unión Europea, y, por otro, el proceso de negociación en el seno de la Organización Mundial del Comercio, que se está celebrando y que condiciona, sin duda ninguna, a la agricultura mundial.

En este sentido, permítanme una afirmación absolutamente categórica: fuera de la Unión Europea no puede estar la agricultura andaluza; fuera de la Unión Europea hace demasiado frío

como para que podamos, ni siquiera, plantearnos esa opción. Pero es absolutamente cierto que, como decía un importante dirigente agrario andaluz, en nuestro proceso de incorporación, aunque ya va para bastantes años, ha sido cierto que nos hemos incorporado en los momentos en los que, en el banquete de la Unión Europea, se empezaban a retirar los platos de la agricultura. Y estamos ya casi en el momento en que se retira ya hasta el servicio de café. Las últimas previsiones y los últimos movimientos que se han producido en la agricultura europea nos están condicionando muy seriamente el desarrollo de la agricultura en nuestro territorio. Europa, por los motivos que sea, está empezando a considerar el sector de la agricultura como no estratégico. Mientras Estados Unidos intentó ese movimiento en el año 1998, e inmediatamente, dos años después, fue corregido, por la dificultad de un abastecimiento externo de la alimentación y, por lo tanto, al miedo —permítanme la expresión— biológico a la dependencia que podía producir una alimentación externa, Europa, este problema, ni se lo ha planteado.

Es cierto que estamos todavía en un momento de excedentes, pero es absolutamente cierto que la reforma de la PAC que se nos ha planteado es una reforma orientada al mercado: los agricultores tienen que competir en un mercado cada vez más globalizado. Y en eso nos encontramos con unas dificultades muy importantes: dificultades de que, en estructuras, no podremos competir con las grandes estructuras del otro lado del Atlántico, mientras que en costes sociales no podemos competir con el *dumping* social que representan países que, sin asistencia y, por lo

tanto, sin costes, no incorporan esos valores al producto. Sólo podemos competir a base de tecnología y novedad.

Por lo tanto, la agricultura andaluza se enfrenta a un reto yo no diría que imposible, pues es un reto al que nos hemos enfrentado en muchas ocasiones los agricultores andaluces, que a mí me parece que están perfectamente capacitados en profesionalidad para dar respuesta a ello. Pero para eso hace falta el concierto, también, sin duda ninguna, de la Administración.

Estamos en unos momentos complejos en la agricultura, por el cambio de modelo que se está estableciendo. Yo creo que la sociedad va a comprender muy mal que las ayudas que en su día eran a la producción directa —es decir, al producto directamente—, que después fueron al factor de producción —es decir, a la hectárea y a la vaca—, y ahora son al agricultor, difícilmente se va a comprender que esas ayudas se puedan otorgar a un sector al que se está obligando a entrar en un mercado no en las mismas condiciones que la competencia.

Como eso va a traer serias dificultades, si a eso sumamos que los 10 nuevos países que se han incorporado a la Unión Europea han tenido una mala negociación agrícola —es decir, tienen ya muy escasa participación en ese presupuesto de la PAC a nivel europeo—, pues, son 10 países que quizás tengan poca economía, tienen mucha agricultura, pero son 10 Comisarios en un colegio de 25, y 10 Comisarios en un colegio de 25 es mucho peso político para estar permanentemente, como ya lo han iniciado, a cuestionar la PAC porque no han tenido participación suficiente; si a eso se suma que los grandes países contri-

buyentes están reduciendo su participación o exigiendo la reducción de su participación en el presupuesto europeo, fácil es deducir que estos países van a seguir presionando cada vez más, porque, destruida la PAC, pues tendrán nueva participación en el nuevo reparto de esa tarta.

A mí me parece, por lo tanto, que hay que reforzar necesariamente la política agraria andaluza, porque vamos a estar asistiendo cada día más a un flujo de renacionalización de las políticas comunitarias y, por lo tanto, de la política agraria. Yo creo que gran parte de lo que se ha hecho ya en esta reforma de la PAC supone una renacionalización política. Por otro lado, las políticas comunitarias, cada vez más, vienen planteando la subsidiariedad y, por lo tanto, es absolutamente imprescindible una fuerte e importante política agraria en Andalucía.

Con ello creo que respondo un poco a la pregunta global que se me ha hecho. Pero sí hay una pregunta del señor Romero que me interesa mucho también reflexionar sobre ella, aunque no tengo una respuesta exacta, que es el papel de los Ayuntamientos desde el prisma del sector agrario.

A mí me parece que es absolutamente necesario fomentar y forzar el que los Ayuntamientos, como Administración más próxima a los administrados, no vean exclusivamente su entorno urbano o la administración de los servicios al entorno urbano, sino que se preocupen sustancialmente de su entorno rural, del desarrollo rural, quizás no tanto en la propia actividad sectorial del agricultor, pero sí en todos los servicios, esos que demandaba precisamente en la última petición que hacía. Desde la agricultura

no comprendemos cómo en estos momentos, a estas alturas, no hay una política clara de servicios al medio rural. Todos sabemos que se está produciendo una demanda creciente e importante por parte de la sociedad desarrollada, a la que asistimos, hacia la cultura del sur, y esa cultura viene buscando unas potencialidades que existen en nuestro medio rural; pero para poder atender esas demandas que se nos producen hace falta hacer una serie de adaptaciones, que se me escapen fuera del objeto de esta comparecencia, pero sí me parece muy importante en la sede del Parlamento de Andalucía hacer una llamada a ello.

Las estructuras agrarias, las estructuras rurales, pero fundamentalmente las agrarias, no pueden dar respuesta a las demandas industriales, a las estructuras industriales o a las exigencias industriales. Pongo ejemplos simples: la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ¿eh?, que es una norma-marco, no tiene ninguna adaptación a la agricultura y se nos exige, por ejemplo, valga simplemente a título de ejemplo, se nos exige que no haya barro en las casas de máquinas, y eso nos resulta realmente difícil de conseguir en el campo. Digo esto porque una de las potencialidades importantes que venimos intentando desarrollar los agricultores andaluces es el desarrollo del agroturismo, pero resulta absolutamente

imposible el cumplimiento de toda la normativa que esa actividad, que la actividad turística, tiene en la aplicación al medio rural. Si es una actividad complementaria de la agricultura, debe ser regulada como tal actividad complementaria a la agricultura, y eso exigirá, por unidades de gestión de la empresa agraria, pues un tratamiento, desde el punto de vista laboral, para unificar criterios: hacen falta tratamientos desde el punto de vista fiscal y hacen falta tratamientos desde el punto de vista urbanístico.

A mí me parece que éstos son requisitos que va exigiendo la agricultura andaluza si queremos que se vaya adaptando y vaya encontrando las oportunidades que el propio mercado tiene, porque de lo que no cabe duda es de que la nueva política a donde nos orienta es a satisfacer necesidades del mercado, y en donde no podamos satisfacerlas, pues tenemos que tener la flexibilidad suficiente para que los agricultores andaluces puedan adaptarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchísimas gracias, señor Cantos.

Y damos por concluida esta sesión.

Muchas gracias.